

**GUÍAS, PROTOCOLOS Y MODELOS DE EVALUACIÓN
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
DOCENTIA-UC3M
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
(Versión: v.01 Octubre 2020)**

ÍNDICE

0. JUSTIFICACIÓN

1. MARCO DE REFERENCIA

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PERIODICIDAD

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

5. INICIO DE LA CONVOCATORIA. FASE INFORMATIVA

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO-AUTOINFORME DOCENTIA

7. COMISIONES DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

8. RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

9. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, PESOS Y DATOS

10. CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE

11. ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN DE LA EVALUACIÓN

12. REVISIÓN Y MEJORA DEL MODELO DOCENTIA-UC3M

13. INFORME FINAL DE RESULTADOS

ANEXO I: FLUJOGRAMA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

ANEXO II: GUÍA Y MODELO DEL CUESTIONARIO-AUTOINFORME

ANEXO III: MODELO DE INFORME DE LOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

ANEXO IV: MODELO DE INFORME DEL/LA RESPONSABLE EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

ANEXO V: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SUBCOMISIÓN DOCENTIA-UC3M

ANEXO VI: MODELO DE INFORME DEL EVALUADOR DOCENTIA-UC3M. Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

ANEXO VII: INFORME DE EVALUACIÓN PROVISIONAL DOCENTIA-UC3M

ANEXO VIII: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DOCENTIA-UC3M

ANEXO IX: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y BAREMO

ANEXO X: ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA- ESTUDIANTES

0. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo DOCENTIA-UC3M tiene como objetivo definir las acciones a realizar para el desarrollo de la evaluación de la actividad docente del personal de la Universidad Carlos III de Madrid. Describe el procedimiento de gestión de la convocatoria, los criterios y baremos de la evaluación de la actividad docente y el proceso de evaluación. Además, determina las acciones a seguir por el equipo de gestión y de evaluación de la actividad docente.

Previo al presente protocolo, la Universidad Carlos III de Madrid ya había arrancado un Modelo piloto DOCENTIA-UC3M¹ e incorporado las recomendaciones realizadas por ANECA y la Fundación para el conocimiento Madri+d² en la fase piloto. No obstante, este protocolo no se aplicó de forma reiterada y sistemática como en un principio se pretendía debido a la confluencia de diversas circunstancias propias y ajenas a la institución.

Este nuevo protocolo se establece tras realizar un profundo ejercicio de reflexión sobre las dificultades encontradas durante la implantación del anterior protocolo y a la luz de la identificación de los elementos claves que se estiman puedan garantizar la sostenibilidad del mismo en el futuro. Para ello se ha utilizado como principales referencias de base el documento marco del Programa DOCENTIA aprobado en el 2015 y los criterios y directrices establecidos en el Plan Estratégico de la UC3M 2016-2022.

El presente Protocolo DOCENTIA-UC3M³, aprobado por el Consejo de Dirección el 11 de diciembre de 2018, constituye el documento de referencia de la Universidad Carlos III de Madrid para la valoración de la calidad de la actividad docente de su profesorado doctor a tiempo completo en el marco del Programa DOCENTIA.

1. MARCO DE REFERENCIA

DOCENTIA-UC3M se enmarca dentro de las actuaciones para promover los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre las universidades europeas sobre los que descansa la creación del Espacio Europeo en Educación Superior (EEES). Aunque el documento macro del Programa DOCENTIA aprobado en el 2015 ha sido la base para su desarrollo, junto con el Plan

¹ El protocolo de DOCENTIA-UC3M fue presentado en el Consejo de Gobierno del 18 de octubre del 2007 y verificado positivamente por la ACAP el 8 de febrero del 2008.

² Informe de “Evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente” del 28 de JULIO 2014.

³ El protocolo DOCENTIA-uc3m ha sido revisado tras el inicio de su implantación con la convocatoria DOCENTIA-uc3m 2019-2020 y corresponde a la versión denominada el “Protocolo Docentia-UC3M v.01 Octubre 2020”

Estratégico de la UC3M 2016-2022, también se ha tenido en cuenta los siguientes marcos de referencia:

- Criterios y directrices para la garantía de la calidad EEES de la *European Association Assurance in Higher Education* (ENQA).
- Criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster, elaborado por ANECA.
- Ley Orgánica de Universidades, 6/2001 de 21 de diciembre, y modificación de la misma, Ley 4/2007 de 12 de abril (Artículo 33.3).
- Estatutos de la UC3M (Artículos 2, 3, 100, 134).

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

El modelo DOCENTIA-UC3M tiene como finalidad **la valoración de la calidad de la actividad docente del profesorado con los objetivos de impulsar la calidad de la docencia** mediante el reconocimiento de la actividad docente y facilitar sistemas que ayuden en la reflexión sobre el desarrollo de la propia tarea docente, incluyendo la valoración de estudiantes, de los responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos y del propio profesorado. Asimismo, en su articulación se ha introducido ciertos elementos optativos que le dotan de flexibilidad para poder realizar la evaluación a tenor de las múltiples facetas dentro de la labor docente que el profesorado doctor a tiempo completo desarrolla en la institución y que están en consonancia con el modelo de enseñanza implementado en la Universidad Carlos III de Madrid. Este modelo de enseñanza se caracteriza por ser presencial y multidisciplinar, con una activa implicación del estudiante durante las clases y en los trabajos a realizar y en el que la evaluación es continua, siendo además el número de titulaciones cuya docencia se imparte también en inglés alta.

Además, el desarrollo del programa DOCENTIA-UC3M permite avanzar en la implementación del sistema interno de garantía de la calidad de la universidad (SGIC-UC3M) cuyos elementos orientan a la institución en la toma de decisiones a distintos niveles y mostrar a la sociedad la cultura de calidad de la institución que prioriza la competencia docente del profesorado para conseguir la mejora de la formación de los estudiantes; tal y como establece en el art. 134 de los Estatutos: “La Universidad velará por la calidad de la enseñanza impartida y su adecuación a las necesidades de la sociedad, y asegurará el seguimiento y evaluación del personal docente y de los estudiantes con criterios adecuados”, entendiendo que la política de calidad de la Universidad guiará por lo tanto, la definición y especificación de los objetivos de los programas, así como logro por parte de los estudiantes de los mismos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PERIODICIDAD

El profesorado que participará en la evaluación de la actividad docente serán la totalidad de doctores a tiempo completo con vinculación y no permanente que hayan impartido docencia de forma continuada en la UC3M durante los cursos académicos que se indiquen en cada convocatoria. Como norma general, se evaluarán los cuatro últimos cursos académicos de los que se dispongan datos cerrados, si bien en las convocatorias se habilitarán articulaciones adicionales para o casos extraordinarios que pudieran darse tales como años sabáticos, permisos, licencias de estudio y descuentos docentes e intensificación investigadora por maternidad.

La participación en la evaluación de la actividad docente mediante DOCENTIA-UC3M será de carácter obligatorio, siendo objeto de evaluación la totalidad del profesorado doctor a tiempo completo. No obstante, para garantizar la sostenibilidad del modelo se estipularán turnos de solicitud por curso académico, realizándose ésta en forma de evaluaciones rotativas por cohortes, siendo los apellidos el criterio utilizado en la asignación del turno. Asimismo, se permitirán solicitudes de participación voluntaria cuando el profesorado manifieste su interés de ser evaluado en una cohorte distinta a la que le corresponde por apellido. Las solicitudes se realizarán en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto en cada convocatoria.

La periodicidad de la evaluación de la actividad docente del profesorado doctor a tiempo completo será cada cuatro años, y se le convocará en el último trimestre natural del año siguiente en el que concluya su intervalo de cursos académicos a evaluar. En este sentido, cabe reseñar que si bien la evaluación de cada profesor/a en particular será cuatrienal, **el programa DOCENTIA-UC3M se realizará cada año, obteniéndose valoraciones de la calidad de la actividad docente del profesorado doctor contratado a tiempo completo de la institución de forma anual.**

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

La convocatoria del programa DOCENTIA-UC3M consta de las siguientes fases:

Fase I: Fase informativa

1. Información al Consejo Dirección de la convocatoria DOCENTIA-UC3M para su aprobación y publicación en el BOEL.
2. Publicación de la convocatoria y difusión mediante correo electrónico a toda la población de profesores doctores a tiempo completo y de forma personalizada al profesorado que según la cohorte le corresponde ser evaluado.
3. Constitución de la Comisión y Subcomisión de Evaluación.
4. Publicación de las bases de la convocatoria de selección de evaluadores DOCENTIA-UC3M.

Fase II: Plazo de solicitud

1. Presentación de solicitudes.

2. Complimentación por parte del profesorado del Cuestionario-Autoinforme, incluyéndose la petición de revisión de los datos recogidos por la institución.
3. Solicitud del Informe de evaluación a los Responsables en el ámbito de los departamentos.
4. Solicitud del Informe de evaluación a los Responsables en el ámbito de los centros.
5. Publicación de la resolución con el listado de evaluadores DOCENTIA-UC3M por ramas.

Fase III: Evaluación y solicitud de revisión

1. Revisión por pares de los cuestionarios-autoinformes del profesorado por parte de los evaluadores DOCENTIA-UC3M.
2. Preasignación de puntuaciones y valoración de las discrepancias por la Subcomisión de Evaluación.
3. Confirmación de las puntuaciones preasignadas y evaluación de las discrepancias por la Comisión de Evaluación.
4. Publicación de resultados y envío del “Informe de evaluación provisional DOCENTIA-UC3M”.
5. Presentación de reclamación.
6. Resolución de las reclamaciones por la Comisión de Evaluación

Fase IV: Metaevaluación de programa. Informe Final del Programa DOCENTIA-UC3M

1. Publicación de los resultados definitivos y envío del “Informe de evaluación definitivo DOCENTIA-UC3M”, incluyendo el documento anexo.
2. Encuesta de satisfacción sobre el programa.
3. Realización del informe final de resultados de la convocatoria.
4. Aprobación del informe final de resultados y comunicación del mismo al Comité de Calidad.
5. Consensuación de las acciones de mejora del programa entre la Subcomisión DOCENTIA-UC3M y el Comité de Calidad
6. Remisión del informe del resultado del programa DOCENTIA-UC3M a la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

En el anexo I se adjunta el flujograma del procedimiento, así como el correspondiente cronograma del programa.

5. INICIO DE LA CONVOCATORIA. FASE INFORMATIVA

En el último trimestre de cada año, tras su aprobación por parte del Consejo de Dirección, se procederá a publicitar y difundir el comienzo de la convocatoria DOCENTIA-UC3M. En la

convocatoria se indicará la cohorte que será objeto de evaluación, los criterios de valoración y la tramitación del proceso, las condiciones que se aplicarán para los casos extraordinarios y, si las hubiera, de voluntariedad para ser evaluado en una cohorte distinta a la que por apellido le corresponde.

La convocatoria será difundida con carácter general, previa publicación en el BOEL, a través de la web de la universidad y mediante e-mail a todo el profesorado y de forma personalizada al colectivo perteneciente a la cohorte que es evaluable en dicha convocatoria.

La documentación del programa DOCENTIA-UC3M, la convocatoria y los criterios de evaluación estarán disponibles en la web del programa:

<https://www.uc3m.es/pdi/docentia>

En paralelo, también se publicará las bases de la convocatoria de evaluadores DOCENTIA-UC3M dentro del colectivo PDI de la uc3m. Los evaluadores al menos deben estar en activo en la universidad a fecha de la convocatoria ser doctores a tiempo completo y cuenten con una experiencia docente postdoctoral igual o superior a cinco años, además de otros criterios que indique la convocatoria.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO-AUTOINFORME

Una vez abierto el plazo de presentación de las solicitudes estipulado en la convocatoria, el profesorado podrá acceder a la página web de la solicitud y cumplimentar las distintas secciones del Cuestionario-Autoinforme a través de una aplicación. En dicha aplicación los solicitantes aportarán información detallada sobre su actividad docente mediante una valoración orientada a la mejora de su práctica docente desarrollada en el periodo de evaluación, así como una reflexión sobre los logros y limitaciones de su actividad docente y los puntos de mejora de cara a futuros cursos académicos. Las guías para su cumplimentación y el modelo genérico a rellenar se encuentran en el Anexo II.

Asimismo, a través de esta aplicación se podrán solicitar, si fuera el caso, la revisión de los datos cuando el profesorado considere que no son correctos/completos, pudiéndose aportar evidencias que agilicen la revisión/verificación de los mismos.

Cumplimentadas todas las secciones, el profesorado procederá a enviar su solicitud, pudiéndose descargar un documento electrónico acreditativo de su participación y presentación en la convocatoria en curso del programa DOCENTIA-UC3M. Adicionalmente, recibirá en su correo electrónico la notificación de haber remitido su solicitud en plazo.

Dada la obligatoriedad del programa, finalizado el plazo de presentación se procederá a cerrar todas las solicitudes del profesorado convocado a participar en la cohorte que se evalúa, incluidas

aquellas que no hayan sido cumplimentadas en su totalidad. En dichos casos, y si el solicitante no haya realizado la selección de criterios se procederá a incorporar todos los criterios optativos establecidos en cada dimensión.

En paralelo, el servicio de RRHH y Organización solicitará a los Responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos los correspondientes informes del profesorado que participa en la evaluación (véase anexo III y IV).

Todos los documentos reseñados estarán disponibles en la web de la convocatoria.

7. COMISIONES DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

7.1 Constitución de la Comisión de Evaluación y Subcomisión

Una vez aprobada la convocatoria por parte del Consejo de Dirección se procederá al nombramiento y constitución de la Comisión de Evaluación.

Esta Comisión de Evaluación estará constituida por:

- Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, Presidente de la Comisión de Evaluación.
- Vicerrectorado con competencias en materia de Estudios.
- Decanos de las Facultades, Director/a de la EPS y un Director/a de una de las Escuelas de Postgrado.
- Dos profesores permanentes con dedicación a tiempo completo con al menos tres quinquenios y con el sexenio de investigación en activo.
- Un/a profesor/a no permanente con dedicación a tiempo completo.
- Dos miembros del Personal de Administración y Servicios pertenecientes al Servicio de RRHH y Organización, actuando uno de ellos en calidad de secretario/a.
- Dos representantes de los estudiantes (uno de grado y otro de postgrado).

A efectos de mejorar la eficacia y eficiencia del proceso, el/la Presidente de la Comisión de Evaluación encomendará a una Subcomisión (en lo sucesivo del documento nos referiremos a ésta como Subcomisión DOCENTIA-UC3M) la supervisión y realización de las primeras etapas del proceso de evaluación, remitiéndose a la Comisión de Evaluación una pre-asignación de puntuaciones de las solicitudes presentadas en la convocatoria. Dicha pre-asignación será el objeto de valoración por parte de la Comisión de Evaluación en las diferentes reuniones que se establezcan, teniendo ésta la potestad en última instancia de determinar la puntuación final para cada solicitante (Véase Anexo V “Organización, funcionamiento y protocolos de la Comisión de Evaluación y Subcomisión DOCENTIA-UC3M”).

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M estará formada por cinco miembros de la Comisión de Evaluación e incluirá al Vicerrector/a con competencia en Profesorado, al Vicerrector/a con competencia en Estudios y a uno de los Decanos y Directores.

7.2 Selección de Evaluadores

La Comisión de Evaluación será la encargada de determinar el listado definitivo de los evaluadores, siendo el criterio de ordenación, una vez validado que las candidaturas cumplen los criterios de elegibilidad por parte de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M, la puntuación total más reciente obtenida en convocatorias anteriores del Programa DOCENTIA-UC3M.

Como medida transitoria, se establecerá que durante los primeros años y hasta completar la primera ronda en todas las cohortes, la selección de evaluadores será determinado por sorteo entre quienes cumplan los requisitos.-

7.3 Evaluación de la actividad docente

Tras finalizar la convocatoria de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación establecerá el listado definitivo de evaluadores elegibles para realizar la revisión por pares en cada una de las ramas establecidas. Asimismo, para facilitar el proceso de evaluación en sus primeras etapas y aumentar así la eficiencia y sostenibilidad en su conjunto, la Comisión de Evaluación delegará la supervisión y realización de las gestiones intermedias del proceso de evaluación a la Subcomisión DOCENTIA-UC3M.

Las valoraciones de las preguntas del Autoinforme serán realizadas por dos evaluadores, los cuales establecerán una puntuación en cada una de las preguntas e identificarán para cada solicitud el punto más destacable y el que se debería mejorar a futuro. La Subcomisión DOCENTIA-UC3M tutelaré todo el proceso, siendo ésta la que ayude a resolver las dudas cuando éstas se presenten, la que identifique las discrepancias y asigne a un tercer evaluador en la medida de lo posible, velando en todo momento por el cumplimiento de los plazos establecidos.

Finalizada la evaluación por pares, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M será la encargada de agregar a los resultados de la misma, la información procedente de los informes de los Responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos y de las bases de datos (incluidas la resolución de las peticiones de revisión de datos manifestadas por los solicitantes) y de pre-asignar puntuaciones en las solicitudes donde no se hayan detectado discrepancias. En las solicitudes donde se hayan detectado la presencia de discrepancias, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M se encargará de presentar de forma organizada y eficiente la información relevante para que la Comisión de Evaluación pueda valorar de forma adecuada estas solicitudes.

La Comisión de Evaluación tendrá acceso a toda la información relativa de cada solicitud, siendo el papel de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M la de facilitador de la toma de decisiones. La puntuación

final de cada solicitante será establecida por la Comisión de Evaluación, siendo el sistema de toma de decisiones basado en el consenso, lo que favorecerá que la evaluación sea coherente y uniforme.

El resultado provisional de la evaluación consistirá en un informe de evaluación provisional personalizado que indicará, además de la puntuación total alcanzada, la evaluación en cada dimensión, subdimensión y criterio, así como la categoría de calidad docente definida en el programa. El informe recogerá los resultados a nivel individual y la media de la convocatoria.

Finalizada las deliberaciones de la Comisión de Evaluación en relación a las puntuaciones, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M comunicará mediante correo electrónico a cada solicitante la disponibilidad de su “informe de evaluación provisional” en la aplicación (véase Anexo VII), así como el periodo y el procedimiento establecido para la presentación de reclamaciones.

8. RECLAMACIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA EVALUACIÓN

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M estudiará las reclamaciones y hará una propuesta de resolución, elevándose ésta a la Comisión de Evaluación, la cual será la que finalmente resuelva las reclamaciones, generándose los informes de evaluación definitivos.

Tras la resolución de las reclamaciones, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M enviará a cada solicitante mediante correo electrónico la notificación de la disponibilidad del “Informe definitivo de evaluación DOCENTIA-UC3M” en la aplicación (véase Anexo VIII). Este informe contendrá además del documento acreditativo con los resultados a nivel individual y una tabla estadística con cifras medias de la convocatoria, un documento anexo con los puntos más destacables y aquellos a mejorar a futuro reseñados por los evaluadores.

El resultado definitivo de la evaluación será comunicado a la Comité de Calidad y será aprobado por Consejo de Dirección. Los resultados agregados de la convocatoria también serán publicados mediante tablas estadísticas en la página web del programa. Los datos de los solicitantes, desglosadas sus puntuaciones en las tres dimensiones, serán remitidos a los Responsables de los departamentos para que éstos, si así lo consideran, puedan ser utilizados durante la toma de decisiones asociadas a la actividad docente de los siguientes cursos académicos.

9. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, PESOS Y DATOS

El modelo DOCENTIA-UC3M basa la evaluación de la actividad docente en los siguientes criterios generales:

- **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad en relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Estos requerimientos están alineados con los objetivos de la

institución, así como con los objetivos formativos y las competencias recogidas en los programas de estudio ofertados en la Universidad Carlos III de Madrid.

- **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, profesores y los responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos.
- **Eficiencia:** Considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, la actividad docente debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en los programas de estudio y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
- **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma, siendo la formación regulada por otras instancias o la autoformación elementos críticos.

El programa DOCENTIA-UC3M realiza la evaluación de la actividad docente mediante dieciocho criterios distribuidos en tres dimensiones:

- A. Planificación de la docencia.
- B. Desarrollo de la enseñanza.
- C. Resultados.

El modelo contempla como dimensión transversal la dedicación docente del profesorado la cual se definirá en cada convocatoria y ésta actuará como una dimensión cero o condición previa. En base a ésta, el profesorado solicitará según su multifaceta docente los criterios que serán objeto de evaluación, de modo que aquellas actuaciones que estén asociadas a los criterios que el solicitante no ha incorporado en la evaluación, no se procederá a determinar la calidad de las mismas. En otras palabras, el modelo establecido permite valorar adecuadamente la heterogeneidad de las actividades docente que se desarrollada en la Universidad Carlos III de Madrid. Por lo tanto, se trata de un modelo que se ajusta tanto a la diversidad de las actividades docentes, como a las características propias del profesorado a tiempo completo de la universidad.

En la tabla I se muestran las tres dimensiones, así como sus respectivas subdimensiones y los criterios con sus puntuaciones y se establece el criterio optativo en cada dimensión que será utilizado por defecto en las solicitudes incompletas.

La puntuación máxima que puede alcanzar la evaluación de la actividad docente es de 100 puntos. Cada dimensión tiene asignada una puntuación máxima, así como el umbral de puntos mínimos que debe ser articulado para su evaluación. En el caso de que el/la solicitante seleccione ser evaluado en la totalidad de los criterios presentados en el programa DOCENTIA-UC3M, los pesos de cada criterio serán los expuestos en la tabla I. Cuando el/la solicitante no seleccione la totalidad de los criterios, al no ajustarse su multifaceta docente a lo descrito en los mismos, se utilizarán los

correspondientes pesos relativos de los criterios seleccionados de acuerdo con la puntuación máxima de 100 puntos.

Tabla I: Dimensiones y criterios del Programa DOCENTIA-UC3M.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CRITERIOS	Puntuación	Peso relativo (Dimensión)	Peso absoluto	Carácter
A.PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 8 puntos para su evaluación)	A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
		A.1.2 Coordinación de asignaturas	3.00	20.00%	3.00%	Optativo (*)
		A.1.3 Comisiones de coordinación	2.00	13.33%	2.00%	Optativo
	A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	A.2.1 Planificación de la enseñanza	4.00	26.67%	4.00%	Optativo
		A.2.2. Valoración de la programación semanal	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
TOTAL			15.00	100.00%	15.00%	
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 32 puntos para su evaluación)	B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	5.00	11.12%	5.00%	Obligatorio
		B.1.2 Impartición satisfactoria	15.00	33.33%	15.00%	Obligatorio
		B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	4.00	8.89%	4.00%	Optativo (*)
		B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	3.00	6.67%	3.00%	Optativo
		B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	2.00	4.44%	2.00%	Optativo
		B.1.6. Valoración del encargo docente desarrollado	6.00	13.33%	6.00%	Optativo
	B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	10.00	22.22%	10.00%	Obligatorio
TOTAL			45.00	100.00%	45.00%	
C. RESULTADOS (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 28 puntos para su evaluación)	C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	13.00	32.50%	13.00%	Obligatorio
		C.1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico	8.00	20.00%	8.00%	Obligatorio
		C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	6.00	15.00%	6.00%	Optativo (*)
	C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: FORMACIÓN E INNOVACIÓN	C.2.1 Formación realizada	4.00	10.00%	4.00%	Obligatorio
		C.2.2 Innovación docente desarrollada	6.00	15.00%	6.00%	Optativo
		C.2.3 Premios docentes por resultados	3.00	7.50%	3.00%	Optativo
TOTAL			40.00	100.00%	40.00%	
TOTAL			100.00		100.00%	

En la valoración de los criterios se considera diversas fuentes de información. En la tabla II se muestra las fuentes de información que se utilizarán para cada dimensión, así como su correspondiente ponderación. En la evaluación se tienen en cuenta las encuestas sobre la docencia realizadas a los estudiantes con un peso del 32 por ciento, el Cuestionario-Autoinforme del profesorado con un peso del 18 por ciento, los informes de los Responsables en el ámbito de los

centros y del departamento con un peso del 22 por ciento y la información objetiva de las bases de datos institucionales que supone un peso del 28 por ciento.

Tabla II: Dimensiones y fuentes de información del Programa DOCENTIA-UC3M

	Fuentes de información			
Dimensiones	Profesorado	Responsables	Bases de datos	Estudiantes
Planificación de la docencia	6%	5%	1%	3%
Desarrollo de la enseñanza	8%	11%	6%	20%
Resultados	4%	6%	21%	9%
TOTAL	18%	22%	28%	32%

La valoración de cada dimensión se clasifica en:

- Excelente: para valores de la dimensión iguales o superiores a un 85 por ciento.
- Destacable: para valores de la dimensión inferiores a un 85 por ciento y superiores o iguales a un 70 por ciento.
- Aceptable: para valores de la dimensión inferiores a un 70 por ciento y superiores o iguales a un 50 por ciento.
- Insuficiente: para valores de la dimensión menores del 50 por ciento.

En el Anexo IX “Guía para la Evaluación” se describe el modelo de evaluación, los datos utilizados y las normas de baremación.

10. CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE

La aplicación de los criterios del modelo DOCENTIA-UC3M junto a los requisitos definidos en la convocatoria permitirá alcanzar un máximo de 100 puntos.

El programa define cuatro categorías de calidad docente, desplegadas en subcategorías, cuyos límites de puntuación son las siguientes:

- **Desempeño docente EXCELENTE** aquellos profesores que obtengan una puntuación total relativa igual o superior a 85 puntos y comprende las subcategorías:
 - **EXCELENTE +:** una puntuación total igual o superior a 92 puntos, o igual o mayor a 90 y las tres dimensiones con resultado Excelente.
 - **EXCELENTE:** una puntuación total igual o superior a 85 puntos y menor de 92 puntos
- **Desempeño docente NOTABLE** aquellos profesores cuya puntuación total relativa sea mayor o igual a 70 puntos y menor de 85 puntos, y comprende las siguientes subcategorías:
 - **NOTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 77 puntos y menor de 85 puntos.
 - **NOTABLE:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 77 puntos.
 - **NOTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 85 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente ACEPTABLE** aquellos profesores con una puntuación total relativa que sea mayor o igual a 50 puntos y menor de 70 puntos, y comprende las siguientes subcategorías:
 - **ACEPTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 61 puntos y menor de 70 puntos.
 - **ACEPTABLE:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 61 puntos.
 - **ACEPTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 70 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente INSUFICIENTE:** aquellos profesores con una puntuación total relativa inferior a 50 puntos o con una puntuación total superior a 50 puntos

Las consecuencias derivadas del modelo DOCENTIA-UC3M serán articuladas en forma de incentivos no económicos. A nivel de política universitaria, estos resultados se tendrán en consideración en los criterios de reparto de plazas de turno libre y promoción interna⁴ por rama, así como en los procesos de renovación de contratos para el personal no permanente⁵.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño excelente tendrá prioridad en la adjudicación de las plazas de movilidad internacional de PDI y de acciones formativas en los casos de igualdad de puntuación con otros solicitantes. Asimismo, recibirá un documento

⁴ En el reparto de plazas de turno libre y promoción interna por rama, la asignación de las plazas será entre los Departamentos que tengan profesores cualificados, contándose como uno de los criterios de cualificación que el profesorado obtenga una de las tres categorías superiores de desempeño docente (es decir, desempeño docente excelente, notable o aceptable) dentro del Programa DOCENTIA-UC3M.

⁵ Pendiente de modificación y aprobación. Actualmente en el ANEXO II-Criterios para la renovación de contratos aparece en el punto 1 y 2 “la media en las encuestas docentes que no sea inferior a 0,9”, siendo la modificación propuesta que el profesorado no se encuentre en la categoría de desempeño docente de insuficiente dentro del Programa DOCENTIA-UC3M.

acreditativo por haber alcanzado este resultado, siendo automáticamente incluido en el listado de docentes excelentes que se podrá descargar en la página web del Programa DOCENTIA-UC3M. En relación a políticas de renovación y promoción, este resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño notable tendrá acceso preferente en la adjudicación de plazas de acciones formativas en el caso de igualdad de puntuación con otros solicitantes. En relación a políticas de renovación y promoción, este resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño aceptable se le instará, especialmente a aquellos cuya puntuación en la dimensión de desarrollo de la enseñanza haya sido altamente ajustada, a la realización de cursos de formación asociados al eje didáctico del Plan de Formación de la institución. En relación a políticas de renovación y promoción, este resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño insuficiente deberá realizar como mínimo un total de 25 horas en cursos formativos asociados al eje didáctico del Plan de Formación de la UC3M dentro de los siguientes dos años. La no realización de dichos cursos supondrá la emisión por parte de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M de un informe negativo que será incorporado al proceso de valoración del tramo del correspondiente complemento por mérito docente (quinquenio), siendo éste remitido a los Responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos. Asimismo, en relación a promoción y renovación, este resultado supondrá la no cualificación de uno de los requisitos establecidos en el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente en turno libre⁶ o de promoción interna⁷ o renovación.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M facilitará a la Comisión Grupo de Trabajo de Formación PDI la relación del profesorado clasificado en cada categoría a efectos de que éstos articulen, si fuera necesario, acciones formativas adicionales así como para su consideración en la adjudicación de plazas en los cursos formativos asociados al eje didáctico. Además, facilitará la relación del profesorado clasificado en las categorías de desempeño excelente a la Comisión que adjudica las plazas de movilidad internacional del PDI.

⁶ Pendiente de modificación y aprobación. Actualmente en el punto 3e se refleja que “La media de las encuestas docentes se encuentra en el cuartil superior de las medias del profesorado en la universidad”, siendo la propuesta que el profesorado se encuentre en alguna de las tres categorías superiores de desempeño docente del Programa DOCENTIA-UC3M como uno de los criterios de cualificación.

⁷ Pendiente de modificación y aprobación. Actualmente en el punto 4 se refleja que “La media de las encuestas docentes se encuentra en el cuartil superior de las medias del profesorado en la universidad”, siendo la propuesta que el profesorado se encuentre en alguna de las tres categorías superiores de desempeño docente del Programa DOCENTIA-UC3M como uno de los criterios de cualificación.

11. ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Al final del proceso de evaluación, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M realizará un estudio sobre la satisfacción global con el proceso de evaluación y los elementos articulados del modelo DOCENTIA-UC3M al conjunto del profesorado evaluado, responsables en los ámbitos de los centros y departamentos, a los miembros de la Comisión de Evaluación y los evaluadores, al Personal de Administración y Servicios involucrados en el mismo, así como a los estudiantes de grado y postgrado a través de sus representantes de la Delegación de Estudiantes.

El análisis del estudio de satisfacción permitirá la identificación de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del programa. Con el fin de optimizar los recursos, el estudio será realizado a través de encuestas.

12. REVISIÓN Y MEJORA DEL MODELO DOCENTIA-UC3M

Después de cada convocatoria, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M realizará el análisis de los resultados de la evaluación y del estudio de satisfacción. En base a la información obtenida y a los puntos de mejora identificados, se elaborará el informe de revisión del modelo cuyo contenido abarcará la evaluación de su aplicación y las propuestas de acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento del modelo DOCENTIA-UC3M y su mejora continua.

El informe de revisión será presentado al Comité de Calidad con los cambios y mejoras a efectuar en el modelo DOCENTIA-UC3M en futuras convocatorias, así como con los cambios que fueran precisos para mantener la coherencia con la política de calidad aplicada en los programas de estudios.

El seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora será realizado por la Subcomisión DOCENTIA-UC3M, siendo ésta quien además informe del mismo al Comité de Calidad y a los Responsables del Plan Marco de Formación para el PDI.

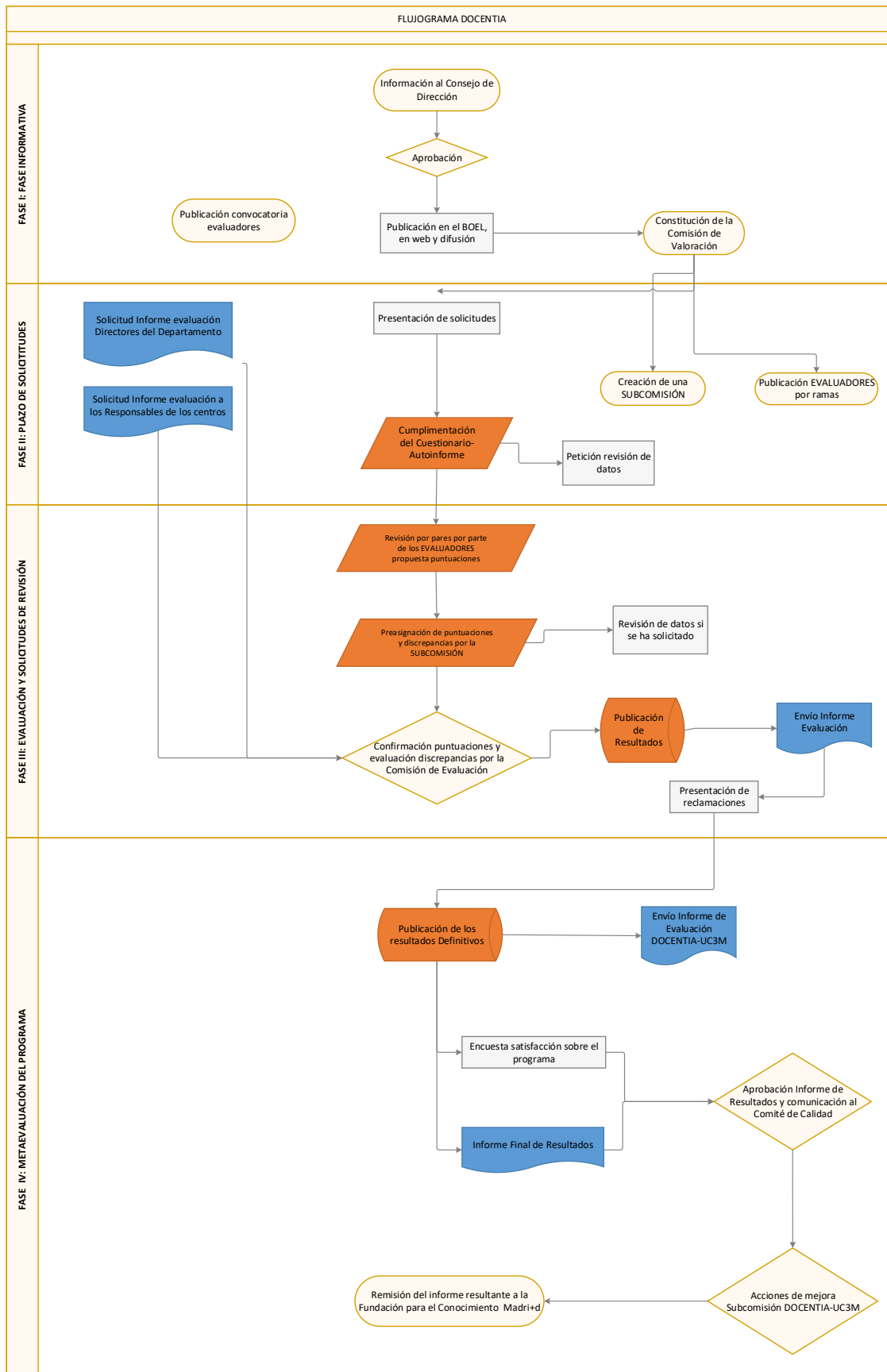
13. INFORME FINAL DE RESULTADOS

Una vez finalizada la convocatoria, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M remitirá al Comité de Calidad de la UC3M los resultados de la evaluación docente, elevándose éstos al Consejo de Dirección para su aprobación como resultados definitivos de programa DOCENTIA-UC3M del año que corresponda. Tras la aprobación de los resultados, se procederá a publicar las estadísticas en la página web

Asimismo, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M conjuntamente con los Responsables del Plan Marco de Formación para el PDI analizarán estos resultados, de forma que se garantice que en la oferta formativa se incluyan acciones específicas en relación a los puntos a mejorar identificados a raíz de los resultados del Programa DOCENTIA-UC3M. Dentro del seguimiento y análisis del Plan Marco de Formación del PDI se incorporará los resultados de las categorías de desempeño del modelo DOCENTIA-UC3M de las cohortes con datos cerrados, lo que contribuirá a mejorar los resultados derivados del estudio de las relaciones entre acciones formativas realizadas y sus impactos en la actividad docente y la mejora de la calidad.

Por último, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M realizará el “Informe Final de Resultados del Programa DOCENTIA-UC3M”, que será presentado en el Comité de Calidad de la Universidad. El Servicio de Recursos Humanos y Organización remitirá a la Fundación para el Conocimiento Madri+d este informe de acuerdo con el procedimiento que en cada convocatoria se determine.

ANEXO I: FLUJOGRAMA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO PROGRAMA DOCENTIA-UC3M



CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

FASES DEL PROCEDIMIENTO	AÑO ACADÉMICO (MES)						
	X	XI	XII	I	II	III	IV
Fase informativa							
Presentación de solicitudes							
Evaluación provisional							
Presentación de reclamaciones							
Evaluación definitiva							
Metaevaluación del programa							

ANEXO II: GUÍA Y MODELO DEL CUESTIONARIO-AUTOINFORME

PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO-AUTOINFORME

El presente cuestionario-informe consta de las siguientes tres secciones:

- Sección I: Dimensiones de evaluación de la actividad docente
- Sección II: Datos del solicitante
- Sección III: Autoinforme

En la primera sección denominada dimensiones de evaluación de la actividad docente se refleja la totalidad de las dimensiones y criterios que serán objeto de evaluación. En esta sección debe seleccionar para cada dimensión, qué criterios optativos serán objeto de su evaluación de acuerdo con la multifaceta docente que ha desarrollado durante el periodo de evaluación establecido en la convocatoria. En concreto, deberá seleccionar los criterios optativos aplicables a su actividad docente teniendo además en cuenta que se cumplan el umbral de puntuación mínima establecido para cada dimensión. La no selección de estos criterios implicará, una vez finalizado el plazo de presentación, que en la solicitud se incorporen los criterios optativos establecidos en el programa DOCENTIA-UC3M para las situaciones de solicitud incompleta.

En la segunda sección denominada datos del solicitante se muestran los datos relacionados con su actividad docente que constan en las bases de datos institucionales. En esta sección debe revisar la información que se le proporciona, seleccionando en el caso de que el dato no sea correcto/completo la casilla de revisión de datos y aportando información concreta que ayude en el proceso de verificación.

En la tercera sección denominada Autoinforme se presenta un conjunto de campos abiertos en los cuales podrá aportar sus reflexiones en relación a los logros y limitaciones de la actividad docente desarrollada, así como sus valoraciones sobre las fortalezas, debilidades y acciones de mejora a las situaciones que hayan surgido en su actividad docente durante el periodo de evaluación establecido en la convocatoria. En concreto, se le solicita que aporte sus reflexiones en relación a las siguientes cuestiones:

1. Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos: analice cuáles han sido las motivaciones que han determinado la elección de las asignaturas impartidas, teniendo en cuenta, por ejemplo, el número de asignaturas, si se trata de grupos magistrales o reducidos, idioma, campus, o si ha tenido capacidad de elección en la docencia asignada o si, en cambio, esta ha venido determinada por circunstancias externas. En su reflexión tenga en cuenta aspectos como la adecuación, el compromiso con la docencia impartida, la innovación y la orientación a la mejora-
2. Planificación de la enseñanza: reflexione sobre las labores de planificación de la enseñanza reflejadas en las guías docentes elaboradas. En su reflexión tenga en cuenta aspectos

relacionados con la actualización de contenidos y bibliografía, así como las fechas de revisión de la Ficha Reina.

3. Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global: reflexione sobre el grado de utilización de las actividades y recursos disponibles en la plataforma de Aula Global que ha realizado. Considere aspectos como la tipología, la diversidad e innovación de las actividades y recursos.

4. Evaluación del aprendizaje: reflexione sobre el proceso de evaluación realizado en relación a los objetivos de aprendizaje establecidos, su eficiencia, satisfacción e innovación. Detalle al menos un ejemplo concreto a modo de ilustración acorde con lo reflejado en las memorias de verificación de las titulaciones en las que imparte docencia

5. Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos: reflexione sobre el grado de consecución en el logro de los objetivos formativos alcanzado por sus estudiantes en relación a lo establecido en las memorias de verificación de las titulaciones en las que imparte. Para ello valore los siguientes puntos:

- Desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Si las hubiera, identifique que dificultades en el aprendizaje ha detectado, así como que propuestas de mejora en el programa y metodología propondría dentro de lo establecido en las memorias de verificación de las titulaciones.
- Grado de participación de los estudiantes en las clases.
- Grado de progreso de los estudiantes asistentes.
- Grado en que se están alcanzado los objetivos formativos.
- Dificultades propias de la labor docente y otros condicionamientos como número de estudiantes, escenarios de enseñanza como aulas, laboratorios o seminarios, actividades de investigación, etc.
- Haga mención a las tutorías, en especial las dirigidas a estudiantes extranjeros vinculados a programas de intercambio, y otras formas de atención a los estudiantes, valorando el grado de utilización de las mismas por parte de éstos.

Por último, es importante que conteste en los cuadros en blanco habilitados que se le presentan, teniendo en consideración las actividades docentes desarrolladas en las titulaciones de grado y postgrado que ha impartido en la Universidad Carlos III de Madrid durante el periodo objeto de evaluación. En la medida de lo posible, intente reflejar de forma clara y concisa los aspectos más significativos en cada una de las cuestiones que se le plantea.

SECCION I: DIMENSIONES DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

APELLIDOS Y NOMBRE:

NIF/NIE:

CURSOS ACADÉMICOS:

A continuación se le presenta la totalidad de criterios que son susceptibles de ser evaluables dentro del programa DOCENTIA-UC3M.

Seleccione de acuerdo con su multifaceta docente qué criterio/s optativos se incorporará en su solicitud y que serán, junto los criterios obligatorios, objeto de evaluación, teniendo en consideración que se cumplan los umbrales de puntuación mínima establecidos en cada dimensión. Para ello, introduzca una "X" en la columna habilitada al respecto.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CRITERIOS	Carácter	Puntuación	Criterios optativos seleccionados
A. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 8 puntos para su evaluación)	A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	Obligatorio	3.00	
		A.1.2 Coordinación de asignaturas	Optativo	3.00	
		A.1.3 Comisiones de coordinación	Optativo	2.00	
	A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	A.2.1 Planificación de la enseñanza	Optativo	4.00	
		A.2.2. Valoración de la programación semanal	Obligatorio	3.00	
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 32 puntos para su evaluación)	B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	Obligatorio	5.00	
		B.1.2 Impartición satisfactoria	Obligatorio	15.00	
		B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	Optativo	4.00	
		B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	Optativo	3.00	
		B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	Optativo	2.00	
		B.1.6. Valoración del encargo docente desarrollado	Optativo	6.00	
	B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	Obligatorio	10.00	
C. RESULTADOS (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 28 puntos para su evaluación)	C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	Obligatorio	13.00	
		C.1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico	Obligatorio	8.00	
		C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	Optativo	6.00	
	C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	C.2.1 Formación realizada	Obligatorio	4.00	
		C.2.2 Innovación docente desarrollada	Optativo	6.00	
		C.2.3 Premios docentes por resultados	Optativo	3.00	

SECCION II: DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:

NIF/NIE:

CURSOS ACADÉMICOS

A continuación se le muestra los datos que constan en las distintas bases de datos de la universidad. Revise con atención cada uno de los mismos y en el caso de encontrar datos que estima que no son correctos/completos, marque la casilla de revisión de los datos y proporcione la información concreta que permita su verificación.

- A.1.1: Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	ECTS Profesor	Grupo Castellano		Grupo Inglés	
					M	R	M	R

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- A.1.2: Coordinación de asignaturas

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Nº de Grupos Coordinados	Nº Asignaturas

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

A.1.3: Comisiones de coordinación

Curso	Centro	Titulación

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

- A.2.1: Planificación de la enseñanza

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Ficha Reina Última Revisión	Nº de Grupos Coordinados	Nº Asignaturas	URL

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

- A.2.2: Valoración de la programación semanal

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Tipo de Grupo	Grupos	ECTS de la Asignatura	Valor de encuesta en horas

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- B.1.1: Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	ECTS Asignatura	Archivo	URL	Carpeta	Foto	Página	Tarea	Consulta	Encuesta	Cuestionario	Nº Tipos Recursos

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

- B.1.2: Impartición satisfactoria

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Tipo de Grupo	Grupo	Valor de la encuesta Item 3	Valor de la encuesta Item 4

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- B.1.3: Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos

Curso	Centro	Titulación	Tipo de Trabajo	Título de trabajo	Nº TFG	Nº TFM	Nº TESIS

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

- B.1.4: Desarrollo de materiales docentes singulares

Materiales singulares: Materiales NEES y discapacidad

Curso	Tipo de Material	Programa

Materiales singulares: Materiales Programas Erasmus y Estancias de movilidad del Programa Erasmus o Erasmus +

Curso	Programa	Tipo de Material	Proyecto	Descripción	Universidad, Lugar de impartición	Idioma de los Materiales

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- B.1.5: Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M

Participación en programas de Tutorización

Programa	Curso	Tipo de Programa

Participación en programas de Cooperación

Programa	Curso	Actividad	Descripción del programa	Duración	Nº Sesiones

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- B.1.6: Valoración del encargo docente desarrollado

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	ECTS	Grupo Castellano		Grupo Inglés	
					M	R	M	R

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- B.2.1: Evaluación del aprendizaje

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Tipo de Grupo	Grupo	Valor de la encuesta Item 1

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- C.1.1: Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Tipo de Grupo	Grupo	Valor de la encuesta Item 6

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- C.1.2: Contribución a los indicadores de rendimiento académico

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Grupo	Tasa Rendimiento del grupo	Tasa Rendimiento de la Titulación

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- C.1.3: Contribución a los resultados de las titulaciones

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Grupo	Tasa Rendimiento del grupo	Tasa Rendimiento de la Titulación

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

- C.2.1: Formación realizada

Curso	Convocatoria	Descripción de Curso	Nº Horas

☐ Solicita que se revisen los datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

☐ Se aporta documentación acreditativa de haber recibido premios docentes otorgados por otras instituciones para su valoración [Subida de ficheros]

- C.2.2: Innovación docente desarrollada

Tipo Proyecto	Tipo Participación	Curso	Total

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos:

- C.2.3: Premios docentes por resultados

Convocatoria	Grupo		
	X	XI	XII

☐ Solicita que se revisen los siguientes datos y se adjunta documentación [Subida de ficheros]

☐ Se aporta documentación acreditativa de haber recibido premios docentes otorgados por otras instituciones para su valoración [Subida de ficheros]

SECCION III: AUTOINFORME

APELLIDOS Y NOMBRE:

NIF/NIE:

CURSOS ACADÉMICOS:

Reflexione sobre los siguientes aspectos de su actividad docente⁸:

*1. Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos**

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que ha realizado en este punto
[Desplegable]

- a) Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.
- b) Satisfactorio, alguna mejora de carácter menor se podría introducir.
- c) Aceptable, se deberían realizar ciertas modificaciones a futuro.
- d) Mejorable, se requiere realizar modificaciones relevantes a futuro.

2. Planificación de la enseñanza.

⁸ Cada apartado será cumplimentado con un máximo de 1500 caracteres incluyendo espacios en blanco.

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que ha realizado en este punto
[Desplegable]

- a) Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.
- b) Satisfactorio, alguna mejora de carácter menor se podría introducir.
- c) Aceptable, se deberían realizar ciertas modificaciones a futuro.
- d) Mejorable, se requiere realizar modificaciones relevantes a futuro.

3. *Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global.**

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que ha realizado en este punto
[Desplegable]

- a) Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.
- b) Satisfactorio, alguna mejora de carácter menor se podría introducir.
- c) Aceptable, se deberían realizar ciertas modificaciones a futuro.
- d) Mejorable, se requiere realizar modificaciones relevantes a futuro.

4. *Evaluación del aprendizaje. Detalle al menos un ejemplo concreto a modo de ilustración acorde con lo reflejado en las memorias de verificación de las titulaciones en las que imparte.**

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que ha realizado en este punto
[Desplegable]

- a) Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.
- b) Satisfactorio, alguna mejora de carácter menor se podría introducir.
- c) Aceptable, se deberían realizar ciertas modificaciones a futuro.
- d) Mejorable, se requiere realizar modificaciones relevantes a futuro.

5. *Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos. Detalle al menos un ejemplo concreto que sustente la consecución parcial/total de los objetivos formativos en relación a lo reflejado en las memorias de las titulaciones en las que imparte.**

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que ha realizado en este punto
[Desplegable]

- a) Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.
- b) Satisfactorio, alguna mejora de carácter menor se podría introducir.
- c) Aceptable, se deberían realizar ciertas modificaciones a futuro.
- d) Mejorable, se requiere realizar modificaciones relevantes a futuro.

**ANEXO III: MODELO DE INFORME DE LOS RESPONSABLES EN EL
ÁMBITO DE LOS CENTROS Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN. DEL
PROGRAMA DOCENTIA-UC3M**

MODELO DE INFORME DE LOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS

1.	DATOS DEL SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE:		
NIF/NIE:		
CURSOS ACADÉMICOS:		
2.	CRITERIO A.1.3: VALORACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN (PAct)	
Indique si la participación del/la solicitante en las comisiones de titulación de su centro ha sido activa sobre la base de criterios de adecuación y satisfacción a la práctica del Centro. Considere aspectos como disponibilidad, orientación a la mejora continua, participación en procesos de acreditación, etc. En caso de que el solicitante no haya participado en ninguna Comisión de titulación del Centro se obviará la evaluación, indicando "Sin Participación"		"Valoración_PAct" (Positiva/Negativa/ Sin Participación)
Justificación de la valoración sobre PAct:		
3.	CRITERIO A.2.1: VALORACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA (Plen)	
Indique si considera que el contenido y la bibliografía de las guías docentes que ha realizado el/la solicitante son adecuados, así como si ha cumplido con los criterios de actualización, realizando su revisión antes del inicio del curso académico de manera satisfactoria. Para que la valoración sea "Positiva" , será necesario que tanto los contenidos como la bibliografía se consideren actualizados. En caso de que el solicitante no tenga guías docentes en titulaciones de su Centro se obviará la evaluación, indicando "Sin participación" .		"Valoración_Plen" (Positiva/Negativa/ Sin participación)
Justificación de la valoración sobre Plen:		
4.	CRITERIO B.1.4: DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE SINGULAR (DMat)	
Indique si el/los material/es docente/s singular/es que ha desarrollado el/la solicitante cumple los estándares establecidos en el Programa PIED/Cooperación. Valore su adecuación con base en el alcance del material desarrollado o en el carácter innovador de sus metodologías docentes o sistemas de evaluación. Se asignará una valoración positiva si existe al menos un material NEES o que se hayan desarrollado materiales con metodologías innovadoras. En caso de que el solicitante no haya participado en ningún programa se obviará la evaluación, indicando "Sin participación" .		"Valoración_DMat" (Positiva/Negativa/ Sin participación)
Justificación de la valoración sobre DMat:		
5.	CRITERIO B.1.5: ACTIVIDADES DOCENTE EN OTROS PROGRAMAS DE RELEVANCIA (Tul)	
Indique si considera que el desempeño realizado por el/la solicitante se ajusta a los estándares establecidos por los correspondientes programas y se encuentra alineado con los objetivos del Centro. La evaluación "Sin participación" se aplicará al caso de que el solicitante no haya participado en ningún programa.		"Valoración_Tul" (Positiva/Negativa/ Sin Participación)
Justificación de la valoración sobre Tul:		

6.	CRITERIO C.1.3: VALORACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN CON LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS TITULACIONES (CInd)	
<i>Indique si el/la solicitante ha contribuido con los compromisos adquiridos por la Universidad en relación a los resultados de las titulaciones en las que imparte en su Centro. Considere criterios de adecuación de la tasa de rendimiento del grupo respecto a la media de la titulación.</i>		"Valoración_CInd" (Positiva/Negativa)
Justificación de la valoración sobre CInd:		

Fdo: "Nombre_Responsable del centro XXX"

RÚBRICA MATRIZ PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DEL PROGRAMA DOCENTIA UC3M

CRITERIO	POSITIVO	NEGATIVO
Criterio A.1.3: Valoración sobre la participación en las comisiones de coordinación de titulación (PAct) -	Adecuación: El solicitante ha participado de manera <u>adecuada</u> en las comisiones académicas o de coordinación y <u>conforme</u> a la política u objetivos del Centro Satisfacción: La participación en las comisiones académicas o de coordinación se ha realizado de manera <u>satisfactoria</u> y <u>se ajusta positivamente</u> a las directrices del Centro.	Adecuación: La participación en las comisiones académicas o de coordinación <u>no conforme a la política u objetivos</u> , del Centro Satisfacción: La participación en las comisiones académicas o de coordinación se ha realizado de manera <u>insatisfactoria</u> .
Criterio A.2.1: Valoración sobre la planificación de la enseñanza (Plen)	Adecuación: Los contenidos y la bibliografía de la Ficha Reina están <u>actualizadas</u> . Este <u>aspecto es necesario</u> para obtener una <u>valoración positiva</u> . El solicitante <u>reflexiona de manera clara</u> sobre la actualización de los contenidos, de la bibliografía y están alineados con los objetivos del programa. Satisfacción: La revisión y actualización de las Fichas Reina se realiza <u>antes del inicio de cada curso</u> académico. La reflexión del profesor refleja de <u>manera clara</u> que las labores de planificación docente se han realizado con <u>máxima satisfacción</u> y <u>se ajusta</u> a la Política del Centro Innovación: la reflexión del solicitante se <u>explica claramente</u> la utilización de métodos innovadores en las labores docentes planificadas.	Adecuación: Los contenidos y la bibliografía de la Ficha Reina <u>no están actualizadas</u> , lo que supone <u>directamente</u> una valoración negativa. La reflexión del profesor <u>no refleja</u> aspectos sobre la actualización de los contenidos, de la bibliografía y alineación con los objetivos del programa. Satisfacción: - La revisión y actualización de las Fichas Reina no se realiza <u>antes del inicio de cada curso</u> académico.
	Positivo	Negativo
Criterio B.1.4: Desarrollo de material docente singular (DMat) -	Adecuación: El solicitante ha participado de <u>manera notable</u> en la realización de materiales especiales: programas que ha participado, número de materiales, estancias, etc.). Si existe al menos <u>un material NEES</u> se obtiene esta <u>puntuación máxima</u> Satisfacción: el desarrollo de materiales docentes singulares y estancias de movilidad se encuentra <u>alineado</u> con la política del Centro. Innovación: se ha <u>desarrollado</u> materiales con metodologías docentes innovadoras. Si existe <u>materiales tipo MOOC</u> , etc., se obtiene la <u>puntuación máxima</u> .	Adecuación: El solicitante ha participado ha <u>participado débilmente</u> en la realización de materiales especiales: programas que ha participado, número de materiales, estancias, etc. Satisfacción: el desarrollo de materiales docentes singulares y estancias de movilidad <u>no se encuentra alineado</u> con la política, directrices u objetivos del Centro. Innovación: <u>no se desarrollan</u> materiales con metodologías docentes innovadoras
CRITERIO	Positivo	Negativo
Criterio B.1.5: Actividades docente en otros programas de relevancia (Tul)	Adecuación: El solicitante ha participado de <u>manera notable</u> en programas de tutorización y cooperación. Su participación esta <u>alineada</u> con la política del Centro.	Adecuación: El solicitante ha participado de <u>manera adecuada</u> en programas de tutorización y cooperación. Su participación esta <u>parcialmente alineada</u> con la política del Centro.

	Satisfacción: participación en los programas de tutorización y cooperación ha sido <u>satisfactoria</u> y ha <u>contribuido al logro</u> de los objetivos del Centro Innovación: <u>el</u> desarrollo de las actividades <u>ha supuesto</u> el despliegue de actividades innovadoras	Satisfacción: participación en los programas de tutorización y cooperación ha sido <u>parcialmente satisfactoria</u> y <u>no ha contribuido al logro</u> de los objetivos del Centro Innovación: <u>el</u> desarrollo de las actividades <u>no ha supuesto</u> el despliegue de actividades innovadoras
	POSITIVO	NEGATIVO
Criterio C.1.3: Valoración sobre la contribución con los indicadores de resultados de las titulaciones (CInd)	Adecuación: <u>existe una adecuación</u> entre la tasas de rendimiento de los grupos impartidos por el solicitante y la tasa de rendimiento de la titulación. Se deberán tener en cuenta aspectos como la naturaleza de la asignatura, si es obligatoria u optativa, etc.. Satisfacción: las tasas de rendimiento de los grupos impartidos por el solicitante <u>permiten el logro</u> de los objetivos del Centro	Adecuación: <u>No existe una adecuación</u> entre la tasas de rendimiento de los grupos impartidos por el solicitante y la tasa de rendimiento de la titulación. Se deberán tener en cuenta aspectos como la naturaleza de la asignatura, si es obligatoria u optativa, etc.. Satisfacción: las tasas de rendimiento de los grupos impartidos por el solicitante <u>no permiten el logro</u> de los objetivos del Centro

ANEXO IV: MODELO DE INFORME DEL/LA RESPONSABLE EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

MODELO DE INFORME DEL/LA RESPONSABLE EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO

1. DATOS DEL SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
NIF/NIE:	
CURSOS ACADÉMICOS:	
2. CRITERIO A.1.2: VALORACIÓN SOBRE LA COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS (ACoor)	
Indique el grado de satisfacción con la labor de coordinación desempeñada por el/la solicitante y su alineación a la Política del Departamento, teniendo en cuenta por aspectos, el número de asignaturas, grupos, idioma, campus, eficiencia en la coordinación, etc.	“Valoración_ACoor” (Escala de 1 a 5, siendo el 5 la mayor/ Sin coordinación)
Justificación de la valoración sobre ACoor:	
3. CRITERIO B.1.6: VALORACIÓN SOBRE EL ENCARGO DOCENTE DESARROLLADO (Aenc)	
Indique el grado de satisfacción con el desarrollo del encargo docente realizado por el/la solicitante en relación con la política del Departamento y su adecuación a la Política del mismo. Se pueden considerar aspectos tales como innovación en la práctica docente, idioma de impartición, tipo asignaturas impartidas, nivel de la titulación, tipo de grupo, campus en los que se imparte, etc	“Valoración_Aenc” (Escala de 1 a 5, siendo el 5 la mayor)
Justificación de la valoración sobre Aenc:	

Fdo: “Nombre_Responsable/s_Dpto.”

RÚBRICA MATRIZ PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO SOBRE LA ACTIVIDAD DE DOCENTE DEL PROFESOR.

CRITERIO	5	4	3	2	1
CRITERIO A.1.2: VALORACIÓN SOBRE LA COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS (ACoor)	Adecuación: El solicitante desarrolla de <u>manera excelente</u> la coordinación de las asignaturas y sus grupos. La labor ha sido <u>activa y eficiente</u>. Satisfacción: La coordinación docente realizada <u>se ajusta de modo excelente</u> a la política del departamento Innovación: Ha utilizado métodos innovadores de coordinación docente.	Adecuación: El solicitante desarrolla de <u>manera adecuada</u> la coordinación de las asignaturas y sus grupos. La labor ha sido <u>activa y eficiente</u>. Satisfacción: La coordinación docente realizada <u>se ajusta positivamente</u> a la política del Departamento.	Adecuación: El solicitante desarrolla de <u>manera suficiente</u> la coordinación de las asignaturas y sus grupos. Satisfacción: La coordinación docente realizada <u>se ajusta parcialmente</u> a la política del Departamento.	Adecuación: El solicitante desarrolla la coordinación de las asignaturas dejando un amplio margen de mejora. Satisfacción: La coordinación docente <u>no se ajusta</u> a la política del departamento.	Adecuación: La actividad de coordinación del solicitante <u>no consigue alcanzar los objetivos</u>, existiendo evidencias de falta de coordinación. Satisfacción: La coordinación docente <u>no se ajusta</u> a la política del departamento.
CRITERIO B.1.6: VALORACIÓN SOBRE EL ENCARGO DOCENTE DESARROLLADO (Aenc)	Adecuación: El solicitante <u>reflexiona de manera clara, concreta y concisa</u> sobre su encargo docente, exponiendo las motivaciones que han determinado su elección, los aspectos que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente y posibles acciones que permitan un impacto positivo en la docencia de cara al futuro. Satisfacción: El encargo docente del solicitante se ha realizado con máxima <u>satisfacción</u> y se ajusta de <u>manera excelente</u> a la política del Departamento. Innovación: Ha utilizado métodos innovadores en el desarrollo de su encargo docente.	Adecuación: El solicitante <u>reflexiona de forma clara y suficiente</u> sobre su encargo docente, exponiendo las motivaciones que han determinado su elección, los aspectos que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente y posibles acciones que permitan un impacto positivo en su actividad docente de cara al futuro. Satisfacción: El encargo docente del solicitante se ha realizado con <u>satisfacción</u> y se ajusta <u>de manera adecuada</u> a la política del Departamento.	Adecuación: La reflexión del solicitante sobre su encargo docente <u>es suficiente</u>; si bien, <u>no se identifican</u> los aspectos que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente y posibles acciones que permitan su mejora de cara al futuro. Satisfacción: El encargo docente del solicitante se ha realizado con <u>satisfacción</u> y <u>se ajusta parcialmente</u> a la política del Departamento	Adecuación: La reflexión del solicitante sobre su encargo docente <u>no es clara. No se identifican</u> los aspectos que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente ni las posibles acciones que podrían permitir su mejora de cara al futuro. Satisfacción: El encargo docente del solicitante es <u>parcialmente satisfactorio</u>, si bien, <u>no se ajusta</u> a la política del Departamento	Adecuación: La reflexión sobre el encargo docente no es suficiente. <u>No se identifican</u> los aspectos que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente ni de las posibles acciones que podrían permitir su mejora de cara al futuro. Satisfacción: El encargo docente del solicitante <u>no es satisfactorio y no se ajusta</u> a la política del Departamento

**ANEXO V: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE
LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN y SUBCOMISIÓN DOCENTIA-UC3M
PROGRAMA DOCENTIA-UC3M**

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SUBCOMISIÓN DOCENTIA-UC3M

Disposiciones generales

La Comisión de Evaluación de la actividad docente se constituye con la finalidad de llevar a cabo el conjunto de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución del Programa DOCENTIA-UC3M dentro de la Universidad Carlos III de Madrid.

Órganos de Gobierno y toma decisiones

La Comisión de Evaluación estará constituida por profesorado, estudiantes, responsables académicos, así como por el personal de apoyo de la institución. En las convocatorias se establecerán su composición de acuerdo con los Vicerrectorados con competencias claves en la actividad docente en dicha fecha y estará formada por trece miembros.

La Subcomisión estará formada por cinco miembros de la Comisión de Evaluación, siendo su composición mixta y elegible entre Vicerrectorados, Decanos y Directores y personal del Servicio de Recursos Humanos y Organización.

El Presidente de la Comisión de Evaluación podrá determinar en última instancia, los cinco miembros que formarán parte de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M cuando la predisposición voluntaria no hubiera sido suficiente para su formalización.

Las decisiones en el seno de la Comisión de Evaluación serán consensuadas y tomadas por mayoría simple, ostentando el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Derechos, Obligaciones y Responsabilidades

La Comisión de Evaluación tendrá la responsabilidad última de emitir el informe provisional y definitivo de evaluación de DOCENTIA-UC3M del profesorado, pudiendo ésta delegar parcial o completamente las tareas previas del proceso de evaluación del Programa DOCENTIA-UC3M a la Subcomisión.

La Comisión de Evaluación tendrá la potestad de establecer otra puntuación diferente, así como la modificación parcial de la puntuación pre-asignada por la Subcomisión DOCENTIA-UC3M en cualquier momento, siendo esta última puntuación la que prevalezca en caso de conflicto.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M será la encargada de asignar a cada solicitud dos evaluadores de la misma rama, velando en todo momento que se garantice el anonimato de ambas partes, solicitantes y evaluadores, y evitando que se produzcan situaciones de conflicto de intereses.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M podrá realizar pre-asignaciones de puntuaciones en los distintos elementos según corresponda en base a los resultados de la revisión por pares, los informes de los Responsables en los ámbitos de los centros y departamentos, así como por la información reflejada en las bases de datos institucionales.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M tendrá la potestad, si así lo estima conveniente, de asignar a una solicitud en particular un tercer evaluador si existiera disparidad de valoraciones en la revisión por pares, así como en aquellas situaciones donde se detecte que uno de los evaluadores no está cumpliendo con las tareas asignadas en el tiempo establecido.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M será la responsable de atender y responder a las dudas que los Evaluadores puedan tener durante todo el proceso de evaluación de las solicitudes, así como articular la formación necesaria para que los Evaluadores puedan desempeñar su labor de evaluación en las mejores condiciones.

Funciones de la Comisión DOCENTIA-UC3M

Las funciones de la Comisión de Evaluación serán en líneas generales:

- a) Elaborar el listado de evaluadores dentro de cada rama.
- b) Determinar por consenso la puntuación final de cada solicitud.
- c) Supervisar las actuaciones de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M y velar por que se cumplan todas las condiciones establecidas en la convocatoria del Programa DOCENTIA-UC3M de cada cohorte.

Funciones de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M

Las funciones de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M serán en líneas generales:

- a) Todas aquellas actuaciones relacionadas con la organización de la evaluación por pares de forma que el proceso sea doblemente anónimo.
- b) Todas aquellas actuaciones relacionadas con la identificación de los casos de discrepancia y la asignación de una tercera evaluación, siempre que sea posible.
- c) Todas aquellas actuaciones relacionadas con la presentación a la Comisión de Evaluación de la información de forma organizada y eficiente, incluyéndose la pre-asignación de puntuaciones en cada uno de los criterios evaluables de las solicitantes.
- d) Todas aquellas actuaciones relacionadas con la comunicación con el profesorado.

Formación específica DOCENTIA-UC3M

Se organizará dos modalidades de formación de distinto alcance, siendo la modalidad presencial la destinada a los evaluadores y la modalidad online a los miembros que forman la Comisión de Evaluación. En ambos casos, se utilizará una prueba de aprovechamiento a modo de indicador para verificar que los principales puntos del programa DOCENTIA-UC3M se han entendido adecuadamente.

En el caso de los talleres presenciales cuya duración será entre 3 y 5 horas se proporcionará una visión global del programa, así como el detalle de cada uno de los criterios de evaluación que serán objeto de su valoración, pasando con posterioridad a la revisión de los baremos que se utilizarán y simulando en último lugar un ejemplo ficticio de solicitud de evaluación. Este caso de evaluación ilustrará algunas de las circunstancias que se puedan encontrar durante el proceso de evaluación, siendo el objetivo del ejercicio el alcanzar una solución grupal lo más ajustadamente posible a lo establecido por los criterios del Programa DOCENTIA-UC3M.

En el caso de la formación online, se maquetarán varios videos con la visión global del programa, una presentación detallada de las dimensiones, subdimensiones y los criterios a utilizar, así como la baremación de los mismos, realizándose en una instancia tras la visualización de los mismos una prueba de aprovechamiento. En dicha prueba los miembros de la Comisión deberán obtener una puntuación superior al 70%, no pudiendo formar parte de ésta hasta que no haya alcanzado dicho porcentaje.

Protocolo de evaluación

Una vez constituida la Comisión de Evaluación y firmados los correspondientes acuerdos de confidencialidad, en la primera reunión de constitución se proporciona información general sobre el proceso, así como el número de profesores que se presentarán a evaluación y la relación porcentual por ramas de conocimiento. Ésta finalizará con la designación de los miembros que además formarán parte de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M y con la convocatoria de la próxima reunión de la Comisión de Evaluación donde se determinará el listado de evaluadores DOCENTIA-UC3M por rama y se encargará a la Subcomisión DOCENTIA-UC3M las tareas intermedias que ésta debe acometer dentro del proceso de evaluación.

Determinado el listado de evaluadores DOCENTIA-UC3M por rama y habiendo estos evaluadores realizado la correspondiente formación, la Subcomisión asignará a cada una de las solicitudes presentadas dos evaluadores, recibiendo en ese momento cada evaluador los expedientes de la presente cohorte que les corresponde evaluar. Tras haber manifestado éstos la ausencia de conflictos de intereses con las asignaciones realizadas, se les proporcionará el acceso a la totalidad

de la documentación que deben evaluar, salvaguardando en todo momento los datos de identidad del/la solicitante, así como la identidad del segundo evaluador.

La Subcomisión DOCENTIA-UC3M tutelaré todas las tareas intermedias del proceso de evaluación, siendo ésta la que ayude a resolver las dudas de los evaluadores si éstas se presentarán, la que identifique las discrepancias y la que asigne a un tercer evaluador en la medida de lo posible, velando en todo momento por el cumplimiento de los plazos establecidos en el encargo que le ha asignado la Comisión de Evaluación.

Realizada la evaluación por pares, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M será la encargada de agregar a los resultados de la misma, así como de integrar a ésta la información procedente de los informes de los responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos y de las bases de datos (incluidas la resolución de las peticiones de revisión de datos manifestadas por los solicitantes), realizando en última instancia una propuesta de puntuación a cada una de las solicitudes presentadas e identificando aquellas que por la presencia de discrepancias en la evaluación por pares requieren una especial atención.

La Comisión de Evaluación tendrá acceso a toda la información relativa de cada solicitud, siendo el papel de la Subcomisión DOCENTIA-UC3M la de facilitador de la toma de decisiones, presentando de forma organizada y eficiente la información relevante para que la Comisión de Evaluación pueda valorar de forma adecuada el conjunto de las solicitudes. La puntuación provisional de cada solicitud será la establecida por la Comisión de Evaluación, siendo el sistema de toma de decisiones basado en el consenso, lo que favorecerá que la evaluación sea coherente y uniforme.

Finalizada las deliberaciones de la Comisión de Evaluación en relación a las puntuaciones provisionales, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M comunicará mediante correo electrónico a cada solicitante la disponibilidad de su “informe de evaluación provisional” en la aplicación, así como el periodo y el procedimiento establecido para presentar reclamaciones.

Protocolo de resolución de reclamaciones

Las reclamaciones serán analizadas por la Subcomisión DOCENTIA-UC3M de acuerdo con las líneas generales de la política de calidad de la universidad, elaborando en base a éstas una propuesta de resolución que elevará a la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación, una vez haya valorado las evidencias aportadas por el/la solicitante en la reclamación y la propuesta de resolución de la Subcomisión determinará la puntuación definitiva, pasando ésta al “Informe definitivo de evaluación DOCENTIA-UC3M”.

Resueltas todas las reclamaciones, la Subcomisión DOCENTIA-UC3M notificará por correo electrónico a todos los solicitantes la disponibilidad del “Informe definitivo de evaluación DOCENTIA-UC3M” en la aplicación.

**ANEXO VI: MODELO DE INFORME DEL EVALUADOR
Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-uc3m.**

MODELO DE INFORME DE LOS EXPERTOS DOCENTIA-UC3M

EVALUADOR ID

[En la aplicación, al evaluador le aparecerá de forma secuencial el campo que el solicitante ha cumplimentando en formato protegido y a continuación su campo de evaluación para que seleccione lo que corresponda, así como campo abierto para reflejar su justificación, siendo éste de uso sólo interno para la Comisión de Evaluación y Subcomisión DOCENTIA-UC3M.

Al final de cada solicitud, cada evaluador rellenará en el apartado habilitado al respecto los “Puntos destacables y Puntos a mejorar a futuro” que de acuerdo a la Comisión DOCENTIA-uc3m será reportado en el informe DOCENTIA-UC3M del solicitante en un documento anexo]

1. Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos. (Valore en una escala del 1 a 3, siendo 3 la máxima valoración) [Código: A1]

Valore la coherencia y claridad de la reflexión que el/la profesor/a realiza en su autoinforme sobre las motivaciones que han determinado la elección de las asignaturas, así como su asignación final en grupos magistrales y reducidos de las mismas. Para ello, tenga en cuenta criterios de adecuación, compromiso con la docencia impartida, innovación u orientación a la mejora. Base su evaluación en los datos del criterio A.1.1 y en el autoinforme del profesor/a apartado A.1.1. Puede consultar los informes de responsables del Centro y del Departamento (B.1.6). Tenga en cuenta aspectos como, entre otros posibles, el número de asignaturas; grupos; idioma; campus; o si el/la solicitante ha tenido capacidad de elección en la docencia asignada o si, en cambio, esta ha venido determinada por circunstancias externas a él/ella.

Justificación

2. Planificación de la enseñanza (Valore en una escala del 1 a 3, siendo 3 la máxima valoración) [Código: A2]

En el caso que el/la solicitante haya seleccionado este criterio, valore la reflexión que el profesor/a ha realizado en su autoinforme en relación a las labores de planificación de la enseñanza reflejadas en las guías docentes. Para ello, tenga en cuenta la coherencia, claridad de la reflexión, racionalidad de la propuesta docente, orientación a la innovación y la mejora continua. Consulte el informe del responsable del Centro en su apartado A.2.1.

Justificación

3. Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global (Valore en una escala del 1 a 3, siendo 3 la máxima valoración) [Código: A3]

Valore la reflexión que el profesor/a ha realizado en su autoinforme (apartado B.1.1) sobre la tipología, diversidad y el grado de utilización de las actividades y recursos disponibles en la plataforma de Aula Global. Considere también los datos que el profesor/a dispone en este criterio. En su evaluación tenga en cuenta la coherencia, claridad de la reflexión, orientación a la innovación y la mejora continua.

Justificación

4. Evaluación del aprendizaje. (Valore en una escala del 1 a 3, siendo 3 la máxima valoración)

[Código: A4].

Valore los procedimientos de evaluación del aprendizaje aplicados por el/la solicitante sobre la base de la reflexión y el ejemplo aportado en su autoinforme (apartado B.2.1), así como los datos disponibles en este criterio sobre una de las preguntas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. Tenga en cuenta la coherencia, claridad de la reflexión del profesor, así como criterios de satisfacción y eficiencia en el logro de los objetivos de aprendizaje, orientación a la innovación y la mejora continua.

Justificación

5. Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos. (Valore en una escala del 1 a 3, siendo 3 la máxima valoración) [Código: A5]

Valore el logro de los objetivos formativos por los estudiantes a los que el/la solicitante ha impartido docencia. Base su valoración en la reflexión y el ejemplo aportado por el profesor/a en su autoinforme (apartado C.1.1), así como en los datos disponibles en este criterio sobre una de las preguntas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. Tenga en cuenta la coherencia y claridad de la reflexión realizada por el profesor/a en aspectos tales como el desarrollo del aprendizaje; la participación de los estudiantes en clases; el grado de progreso de los estudiantes asistentes y el grado de consecución de los objetivos formativos en relación con lo establecido en las memorias de verificación de las titulaciones; las dificultades detectadas en el aprendizaje y como han sido abordadas; las propuestas de mejora en el programa y metodologías; o también las tutorías, en especial las dirigidas a estudiantes extranjeros de intercambio y otras formas de atención a estudiantes.

Justificación

Puntos destacables

(Estos aspectos, después de la evaluación de la Comisión DOCENTIA-uc3m, la se incorporarán en un anexo dentro del informe DOCENTIA-UC3M del solicitante.)

Justificación y/o otros aspectos destacables a considerar

Puntos a mejorar a futuro

(Estos aspectos después de la evaluación de la Comisión DOCENTIA-uc3m se incorporarán en un anexo dentro del informe DOCENTIA-UC3M del solicitante)

Justificación y/o otros aspectos mejorables a considerar

RÚBRICA MATRIZ PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DEL EVALUADOR DEL PROGRAMA DOCENTIA UC3M

CRITERIO	3	2	1
Criterio A.1.1: Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos. [Código: A1]	Adecuación: el solicitante reflexiona de <u>manera clara y coherente</u> sobre su encargo docente (asignaturas; tipo/s de grupo/s; idioma; campus; si ha tenido o no capacidad de elección real en la docencia asignada, etc.), exponiendo las motivaciones que han determinado su elección. <u>Describe perfectamente los aspectos</u> que han dificultado un correcto desarrollo de la actividad docente y acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en la docencia impartida. Satisfacción: su reflexión <u>refleja un compromiso</u> con la docencia impartida y <u>encaja perfectamente con la política de la universidad</u> Innovación: <u>refleja de manera específica</u> métodos innovadores en el desarrollo de su encargo docente (dinamización de clases, metodologías, etc.). Los aspectos son tan innovadores que <u>se pueden considerar buenas prácticas</u>.	Adecuación: la reflexión del solicitante sobre su encargo docente es <u>clara y resulta esquemática</u>. Realiza una <u>descripción escasa de los aspectos</u> que han dificultado un correcto desarrollo la actividad docente y acciones que permiten su mejora. Satisfactoria: su reflexión conviene parcialmente sobre su compromiso con la docencia impartida y <u>encaja parcialmente con la política de la Universidad</u> Innovación: se deduce de la <u>reflexión</u> que ha aplicado aspectos o métodos innovadores en el desarrollo de su encargo docente (dinamización de clases, metodologías, etc.).	Adecuación: la reflexión sobre el encargo docente <u>es escasa</u>. <u>No describe aspectos</u> que han dificultado un correcto desarrollo la actividad docente y acciones que permiten su mejora. Satisfactoria: su reflexión refleja una falta de compromiso con la docencia impartida y <u>encaja con dificultad en la política de la universidad</u> Innovación: <u>No incluye aspectos innovadores</u> en el desarrollo de su encargo docente.
Criterio A.2.1: Planificación de la enseñanza [Código: A2]	Adecuación: el solicitante <u>reflexiona de manera clara, concreta y concisa sobre</u> las labores de planificación de la enseñanza reflejadas en las guías docentes, en particular la actualización de los contenidos, de la bibliografía y la fechas de revisión de la Ficha Reina. <u>Describe con precisión los aspectos</u> que han dificultado las labores de planificación identificando “cómo” y “dónde” mejorar, así como las acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en la planificación Satisfacción: en la reflexión del profesor y en el informe del responsable del Centro <u>se reflejan de manera clara</u>	Adecuación: el solicitante reflexiona de <u>manera suficiente pero con falta de concreción</u> sobre las labores de planificación de la enseñanza recogidas en las Ficha Reina, en particular sobre la actualización de los contenidos, de la bibliografía y las fechas de revisión de la Ficha Reina. <u>Falta concreción en la descripción</u> de los aspectos que han dificultado las labores de planificación, en la identificación de “cómo” y “dónde” mejorar, así como en la definición de las acciones para resolver las dificultades y aquellas que permitan una mejora de la planificación.	Adecuación: la reflexión sobre el encargo docente no es suficiente. <u>No se identifican</u> aspectos que han dificultado un correcto desarrollo la actividad docente y acciones que puedan permitir su mejora. Satisfacción: el encargo docente del solicitante <u>no es satisfactorio y no se ajusta</u> a la Política del Departamento Innovación: la reflexión del solicitante <u>no incluye</u> una descripción del uso de métodos

	que las labores de planificación docente se han realizado con <u>máxima satisfacción</u>, se actualiza de manera satisfactoria y se ajusta de <u>manera excelente</u> a la Política del Centro Innovación: en la reflexión del solicitante se <u>explica claramente</u> la utilización de métodos innovadores en las labores docentes planificadas	Satisfacción: en la reflexión del profesor/a y en el informe del responsable del Centro <u>se refleja una satisfacción parcial</u> con las labores de planificación docente, actualización de contenidos, bibliografía y revisión de la Ficha Reina, <u>encajando con dificultad</u> en la Política del Centro Innovación: en la reflexión del solicitante se desprende una <u>utilización escasa</u> de métodos innovadores en las labores docentes planificadas	innovadores en las labores docentes planificadas
Criterio B.1.1: Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global [Código: A3]	Adecuación: el solicitante <u>reflexiona de manera clara, concreta</u> sobre las actividades de aprendizaje disponibles en Aula Global, considerando aspectos como el número de recursos diferentes, adecuación a la metodología docente utilizada. <u>Identifica con precisión</u> las dificultades encontradas en la utilización de estas actividades indicando “cómo” y “dónde” ha desarrollado acciones para la subsanación de estas dificultades. Además <u>se proponen</u> acciones a futuro que pueden permitir un impacto positivo en la planificación Satisfacción: la reflexión del profesor/a <u>refleja de manera clara</u> que las actividades de aprendizaje disponibles en Aula Global, teniendo en cuenta su número y diversidad, <u>generan un grado de satisfacción máxima o excelente</u>. Innovación: la reflexión del solicitante <u>explica claramente</u> que las actividades de enseñanza-aprendizaje en Aula Global recogen métodos o materiales innovadores Eficiencia: el autoinforme recoge de manera clara que las actividades enseñanza- aprendizaje utilizadas <u>permiten un desarroll</u> eficiente del proceso enseñanza aprendizaje.	Adecuación: el solicitante <u>reflexiona de manera suficiente</u> sobre las actividades de aprendizaje disponibles en Aula Global, considera aspectos como su número, la diversidad de los recursos y su adecuación a la metodología docente utilizada. <u>Identifica parcialmente</u> las dificultades encontradas en la utilización de estas actividades o <u>describir de manera somera</u> “cómo” y “dónde” ha desarrollado acciones para la subsanación de estas dificultades. <u>No propone</u> acciones de cara al futuro para la mejora. Satisfacción: la reflexión del profesor/a <u>sobre las actividades de enseñanza- aprendizaje disponibles en Aula Global, su número y diversidad convence parcialmente</u> sobre la <u>satisfacción que generan</u>. Innovación: la reflexión del solicitante <u>no identifica claramente</u> los métodos o materiales innovadores empleados en las actividades de enseñanza-aprendizaje en Aula Global . Eficiencia: el autoinforme recoge de <u>manera parcial</u> que las actividades enseñanza- aprendizaje utilizadas <u>permiten un desarrollo</u> eficiente del proceso.	Adecuación: la reflexión del solicitante adolece de <u>falta de coherencia y no consigue convencer</u> sobre las actividades de aprendizaje disponibles en Aula Global, en relación con aspectos como el número, la diversidad y la adecuación de los recursos a la metodología docente utilizada. <u>No identifica</u> las dificultades encontradas en la utilización de estas actividades. <u>No propone</u> acciones de cara al futuro para la mejora. Satisfacción: la reflexión del profesor/a <u>no consigue convencer</u> acerca de que las actividades de aprendizaje disponibles en Aula Global, por su número, grado de diversidad o de adecuación, <u>generan satisfacción</u>. Innovación: la reflexión del solicitante <u>no refleja</u> que se hayan utilizado métodos o materiales innovadores en las actividades de enseñanza -aprendizaje en Aula Global Eficiencia: el autoinforme <u>no refleja</u> que las actividades de enseñanza- aprendizaje utilizadas, <u>permiten un desarrollo eficiente</u> del proceso enseñanza- aprendizaje.

Criterio B.2.1.Evaluación del aprendizaje. [Código: A4]	Adecuación: -Se realiza una <u>reflexión coherente, clara, concreta</u> sobre cómo los procedimientos de evaluación han contribuido al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. -Se <u>describen con precisión las dificultades</u> encontradas en el desarrollo de los procedimientos de evaluación, identificando “cómo y dónde” se ha abordado su mejora. -Se <u>proponen</u> acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en los procedimientos de evaluación. -Se <u>describe perfectamente</u> un ejemplo de procedimiento de evaluación utilizado que ilustra la reflexión y los aspectos anteriores. Satisfacción: la reflexión del profesor/a junto con los datos de la encuesta indican una excelente <u>satisfacción</u> con los procedimientos de evaluación implantados. Innovación: la reflexión del solicitante <u>explica claramente</u> la utilización de métodos innovadores en la implantación de los procedimientos de evaluación. Eficiencia: la reflexión <u>describe claramente</u> la eficiencia de los procedimientos de evaluación.	Adecuación: -Se realiza una reflexión <u>suficiente</u> sobre cómo los procedimientos de evaluación han contribuido al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. -Falta concreción en la <u>descripción</u> de las dificultades encontradas en el desarrollo de los procedimientos de evaluación, <u>no identifica</u> “cómo y dónde” se ha abordado la dificultad. -<u>No se proponen</u> acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en los procedimientos de evaluación. -Se <u>describe de manera escasa</u> un ejemplo de procedimiento de evaluación utilizado, que <u>convence parcialmente</u> sobre su adecuación. Satisfacción: la reflexión del profesor/a junto con los datos de la encuesta indican una <u>satisfacción mejorable</u> en los procedimientos de evaluación implantados. Innovación: la reflexión del solicitante <u>no identifica</u> métodos innovadores en la implantación de los procedimientos de evaluación. Eficiencia: la reflexión <u>describe parcialmente</u> la eficiencia de los procedimientos de evaluación.	Adecuación: -Se realiza una <u>reflexión insuficiente</u> sobre cómo los procedimientos de evaluación han contribuido al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. -<u>No se identifican</u> las dificultades encontradas en el desarrollo de los procedimientos de evaluación. -<u>No se proponen</u> acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en los procedimientos de evaluación. -<u>No se incluye</u> un ejemplo de procedimiento de evaluación utilizado Satisfacción: la reflexión del profesor/a junto con los datos de la encuesta indican una <u>satisfacción insuficiente</u> en los procedimientos de evaluación implantados. Innovación: la reflexión del solicitante <u>no identifica</u> métodos innovadores en la implantación de los procedimientos de evaluación. Eficiencia: la reflexión <u>no describe</u> la eficiencia de los procedimientos de evaluación.
Criterio C.1.1.Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos.[Código: A5]	Adecuación: -Se realiza una reflexión <u>coherente, clara, concreta</u> del grado de consecución de los resultados de aprendizaje logrado por los estudiantes. -Se <u>describen con precisión las dificultades</u> encontradas en el desarrollo de la labor docente teniendo en cuenta aspectos como la asistencia y participación en clase de los estudiantes. <u>Identificando “cómo y dónde”</u> se ha abordado su mejora.	Adecuación: -Se realiza una reflexión <u>suficiente</u> del grado de consecución de los resultados de aprendizaje logrado por los estudiantes. -Falta concreción en la descripción de las dificultades encontradas en el desarrollo de la labor docente teniendo en cuenta aspectos como la asistencia y participación en clase de los estudiantes. <u>No identifica “cómo” y dónde</u> se ha abordado su mejora.	Adecuación: -Se realiza una reflexión <u>insuficiente</u> del grado de consecución de los resultados de aprendizaje logrado por los estudiantes. -Falta concreción en la descripción de las dificultades encontradas en el desarrollo de la labor docente. teniendo en cuenta aspectos como la asistencia y participación en clase de los estudiantes. <u>No identifica “cómo y dónde”</u> se ha abordado su mejora.

Criterio C.1.1.1.Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos.[Código: A5]	-Se <u>identifica de manera clara</u> la valoración del grado de utilización de los estudiantes de las tutorías y su contribución al logro de los resultados de aprendizaje, en especial a las desarrolladas con estudiantes de movilidad y necesidades especiales. -Se <u>describe perfectamente</u> un ejemplo que sustenta la reflexión sobre el grado de consecución de los objetivos formativos. -Se <u>proponen</u> acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en el logro de los resultados de aprendizaje. Satisfacción: la reflexión del profesor/a junto con los datos de la encuesta indican una <u>excelente</u> satisfacción en el logro de los resultados de aprendizaje. Innovación: la reflexión del solicitante explica <u>claramente</u> la utilización de métodos innovadores en el desarrollo del aprendizaje, metodologías docentes y tutorías. Eficiencia: se <u>describe claramente</u> cómo la utilización de los recursos disponibles (aulas, laboratorios, seminarios, actividades de investigación, etc.,) han condicionado el logro de los objetivos formativos.	-Se <u>identifica de manera somera</u> la valoración del grado de utilización de los estudiantes de las tutorías y su contribución al logro de los resultados del aprendizaje, en especial con respecto a las desarrolladas con estudiantes de movilidad y necesidades especiales. -Se <u>describe de manera escasa</u> un ejemplo que sustenta la reflexión acerca del grado de consecución de los objetivos formativos y <u>convence parcialmente</u>. -<u>No se proponen</u> acciones a futuro que permitan un impacto positivo en el logro de los resultados de aprendizaje. Satisfacción: la reflexión del profesor/a juntos con los datos de la encuesta indican una <u>satisfacción mejorable</u> en el logro de los resultados de aprendizaje. Innovación: la reflexión del solicitante no <u>identifica</u> la utilización de métodos innovadores en el desarrollo del aprendizaje, metodologías docentes o tutorías Eficiencia: se <u>describe parcialmente</u> cómo la utilización de los recursos disponibles (aulas, laboratorios, seminarios, actividades de investigación, etc.,) han condicionado el logro de los objetivos formativos.	-<u>No se identifica</u> la valoración del grado de utilización de los estudiantes de las tutorías y su contribución al logro de los resultados de aprendizaje, en especial con respecto a las desarrolladas con estudiantes de movilidad y necesidades especiales. -<u>No se incluye</u> un ejemplo que sustente la reflexión del grado de consecución de los objetivos formativos. -<u>No se proponen</u> acciones de cara al futuro que permitan un impacto positivo en el logro de los resultados de aprendizaje. Satisfacción: la reflexión del profesor/a juntos con los datos de la encuesta indican una <u>satisfacción insuficiente</u> en el logro de los resultados de aprendizaje. Innovación: la reflexión del solicitante no <u>identifica</u> la utilización de métodos innovadores en el desarrollo del aprendizaje, metodologías docentes ni tutorías Eficiencia: <u>no se describe</u> cómo la utilización de los recursos disponibles (aulas, laboratorios, seminarios, actividades de investigación, etc.,) han condicionado el logro de los objetivos formativos.
---	---	---	--

ANEXO VII: INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UC3M

PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

MODELO DE INFORME PROVISIONAL DOCENTIA-UC3M

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF/NIE:

CURSOS ACADÉMICOS

La presente evaluación se ha realizado de acuerdo a la convocatoria del Programa DOCENTIA-UC3M. El modelo DOCENTIA-UC3M establece las siguientes categorías de calidad docente cuyos límites de puntuación son las siguientes:

- **Desempeño docente EXCELENTE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **EXCELENTE +:** una puntuación total igual o superior a 92 puntos, o igual o mayor a 90 y las tres dimensiones con resultado Excelente.
 - **EXCELENTE:** una puntuación total igual o superior a 85 puntos y menor de 92 puntos.
- **Desempeño docente NOTABLE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **NOTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 77 puntos y menor de 85 puntos.
 - **NOTABLE:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 77 puntos.
 - **NOTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 85 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente ACEPTABLE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **ACEPTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 61 puntos y menor de 70 puntos.
 - **ACEPTABLE:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 61 puntos.
 - **ACEPTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 70 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente INSUFICIENTE:** una puntuación total inferior a 50 puntos.

VALORACIÓN PROVISIONAL

“Nombre y Apellidos del solicitante” con número de identificación “NIF/NIE” ha alcanzado una puntuación total de “Ptos.” que supone una valoración de la actividad docente en la categoría de Desempeño docente “Categoría_calidad”.

A continuación se adjunta las valoraciones obtenidas en las dimensión y criterios del programa DOCENTIA-UC3M en la presente convocatoria.

En Getafe a “día” de “mes” de “año”.

Fdo: “Nombre_Vicerrector/a de Profesorado”

Vicerrector de Profesorado

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: DOCENTIA-UC3M (VALORACIÓN PROVISIONAL)			
NOMBRE Y APELLIDOS NIF/NIE CURSOS ACADÉMICOS			
DIMENSIÓN	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN DEL/LA SOLICITANTE
A. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	3.00	
	A.1.2 Coordinación de asignaturas	3.00	
	A.1.3 Comisiones de coordinación	2.00	
	A.2.1 Planificación de la enseñanza	4.00	
	A.2.2. Valoración de la programación semanal	3.00	
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	5.00	
	B.1.2 Impartición satisfactoria	15.00	
	B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	4.00	
	B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	3.00	
	B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	2.00	
	B.1.6. Valoración del encargo docente desarrollado	6.00	
	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	10.00	
C. RESULTADOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	13.00	
	C1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico	8.00	
	C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	6.00	
	C.2.1 Formación realizada	4.00	
	C.2.2 Innovación docente desarrollada	6.00	
	C.2.3 Premios docentes por resultados	3.00	

Nota: El campo denominado como "PUNTOS DEL/LA SOLICITANTE" muestra los puntos obtenidos en el criterio correspondiente. En el campo denominado como "PUNTUACIÓN MÁXIMA" se reflejan los puntos que como máximo se podrían alcanzar en el criterio correspondiente

CATEGORÍA PROVISIONAL DE LAS DIMENSIONES

El modelo DOCENTIA-UC3M establece para cada una de las dimensiones, las siguientes categorías de calidad docente, cuyos límites de puntuación son los siguientes:

- Excelente: para valores de la dimensión iguales o superiores a un 85 por ciento.
- Destacable: para valores de la dimensión inferiores a un 85 por ciento y superiores o iguales a un 70 por ciento.
- Aceptable: para valores de la dimensión inferiores a un 70 por ciento y superiores o iguales a un 50 por ciento.
- Insuficiente: para valores de la dimensión menores del 50 por ciento.

Las puntuaciones máximas de las Dimensiones son: para la Dimensión A 15 puntos, para la Dimensión B 45 puntos y para la Dimensión C 40 puntos. La valoración alcanzada por el solicitante en cada Dimensión es la siguiente:

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	CATEGORÍA
DIMENSIÓN A		
DIMENSIÓN B		
DIMENSIÓN C		

ANEXO I: CRITERIOS SELECCIONADOS POR EL PROFESOR

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CRITERIOS	Carácter	Puntuación modelo UC3M	Puntuación máxima	Criterios optativos seleccionados
A. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	Obligatorio	3.00		
		A.1.2 Coordinación de asignaturas	Optativo	3.00		
		A.1.3 Comisiones de coordinación	Optativo	2.00		
	A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	A.2.1 Planificación de la enseñanza	Optativo	4.00		
		A.2.2 Valoración de la programación semanal	Obligatorio	3.00		
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	Obligatorio	5.00		
		B.1.2 Impartición satisfactoria	Obligatorio	15.00		
		B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	Optativo	4.00		
		B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	Optativo	3.00		
		B.1.5 Desarrollo de materiales docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	Optativo	2.00		
		B.1.6 Valoración del encargo docente desarrollado	Optativo	6.00		
	B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	Obligatorio	10.00		
C. RESULTADOS	C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	Obligatorio	13.00		
		C.1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico	Obligatorio	8.00		
		C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	Optativo	6.00		
	C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	C.2.1 Formación realizada	Obligatorio	4.00		
		C.2.2 Innovación docente	Optativo	6.00		
		C.2.3 Premios docentes por resultados	Optativo	3.00		

NOTA: Significado del grafismo usado en los criterios:

	Criterio obligatorio
X	Criterio optativo seleccionado por el/la solicitante
	Criterio optativo no seleccionado por el/la solicitante

ANEXO II: INCIDENCIAS SOLICITADAS POR EL PROFESOR/A

Criterio	Descripción corta	Tipo	Motivo

ANEXO III: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR EL PROFESOR

C.2.1 Cursos de formación impartidos por instituciones diferentes a la UC3M:

Cursos	Acción formativa	Horas	Validado

C.2.3 Premios docentes otorgados por instituciones diferentes a la UC3M:

Cursos	Premio docente y grupo	Validado

ANEXO VIII: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UC3M

PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

MODELO DE INFORME DEFINITIVO DOCENTIA-UC3M

APELLIDOS Y NOMBRE
NIF/NIE:
CURSOS ACADÉMICOS

La presente evaluación se ha realizado de acuerdo a la convocatoria del Programa DOCENTIA-UC3M. El modelo DOCENTIA-UC3M establece las siguientes categorías de calidad docente cuyos límites de puntuación son las siguientes:

- **Desempeño docente EXCELENTE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **EXCELENTE +**: una puntuación total igual o superior a 92 puntos, o igual o mayor a 90 y las tres dimensiones con resultado Excelente.
 - **EXCELENTE**: una puntuación total igual o superior a 85 puntos y menor de 92 puntos.
- **Desempeño docente NOTABLE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **NOTABLE +**: una puntuación total igual o superior a 77 puntos y menor de 85 puntos.
 - **NOTABLE**: una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 77 puntos.
 - **NOTABLE -**: una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 85 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente ACEPTABLE** que comprende las siguientes subcategorías:
 - **ACEPTABLE +**: una puntuación total igual o superior a 61 puntos y menor de 70 puntos.
 - **ACEPTABLE**: una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 61 puntos.
 - **ACEPTABLE -**: una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 70 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente INSUFICIENTE**: una puntuación total inferior a 50 puntos.

VALORACIÓN DEFINITIVA

“Nombre y Apellidos del solicitante” con número de identificación “NIF/NIE” ha alcanzado una puntuación total de “Ptos.” que supone una valoración de la actividad docente de “Categoría_calidad”.

A continuación se adjunta las valoraciones obtenidas en las dimensión y criterios del programa DOCENTIA-UC3M en la presente convocatoria.

En Getafe a “día” de “mes” de “año”.

Fdo: “Nombre_Vicerrector/a de Profesorado”

Vicerrector de Profesorado

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UC3M				
NOMBRE Y APELLIDOS				
NIF/NIE				
PUNTUACIÓN TOTAL DOCENTIA UC3M				[XX Puntos]
CURSOS ACADÉMICOS: [Años académicos]				

		Puntos de/la solicitante	Puntuación Máxima		Puntos de/la solicitante	Puntuación Máxima
A	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		15.00	B	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	45.00
A.1	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		8.00	B.1	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	35.00
A.1.1	Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos		3.00	B.1.1	Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma de Aula Global	5.00
A.1.2	Coordinación de asignaturas		3.00	B.1.2	Impartición satisfactoria.	15.00
A.1.3	Comisión de Coordinación		2.00	B.1.3	Dirección de Tesis Doctorales, TFG y TFM específicos	4.00
A.2	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE		7.00	B.1.4	Desarrollo de materiales docentes singulares	3.00
A.2.1	Planificación de la enseñanza		4.00	B.1.5	Desarrollo de actividades docentes en otros programas de uc3m	2.00
A.2.2	Valoración de la programación semanal		3.00	B.1.6	Valoración del encargo docente	6.00
				B.2	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	10.00
				B.2.1	Evaluación del aprendizaje	10.00

		Puntos de/la solicitante	Puntuación Máxima
C	RESULTADOS		40.00
C.1	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		27.00
C.1.1	Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes		13.00
C.1.2	Contribución a los indicadores de rendimiento académicos.		8.00
C.1.3	Contribución a los resultados de la titulación.		6.00
C.2	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE		13.00
C.2.1	Formación realizada.		4.00
C.2.2	Innovación docente desarrollada		6.00
C.2.3	Premios docentes por resultados		3.00

Nota: El campo denominado como “PUNTOS DEL SOLICITANTE” muestra los puntos obtenidos en el criterio correspondiente. En el campo denominado como “PUNTUACIÓN MÁXIMA” se refleja los puntos que como máximo se podrían alcanzar en el criterio correspondiente.

CATEGORÍA PROVISIONAL DE LAS DIMENSIONES

El modelo DOCENTIA-UC3M establece para cada una de las dimensiones, las siguientes categorías de calidad docente, cuyos límites de puntuación son los siguientes:

- Excelente: para valores de la dimensión iguales o superiores a un 85 por ciento.
- Destacable: para valores de la dimensión inferiores a un 85 por ciento y superiores o iguales a un 70 por ciento.
- Aceptable: para valores de la dimensión inferiores a un 70 por ciento y superiores o iguales a un 50 por ciento.
- Insuficiente: para valores de la dimensión menores del 50 por ciento.

Las puntuaciones máximas de las Dimensiones son: para la Dimensión A 15 puntos, para la Dimensión B 45 puntos y para la Dimensión C 40 puntos. La valoración alcanzada por el solicitante en cada Dimensión es la siguiente:

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	CATEGORÍA
DIMENSIÓN A		
DIMENSIÓN B		
DIMENSIÓN C		

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: DOCENTIA-UC3M ESTADÍSTICAS																							
CURSOS ACADÉMICOS:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESEMPEÑO DOCENTE</th> <th>PORCENTAJE DE SOLICITANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE+</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE+</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE-</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO+</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO-</td><td></td></tr> <tr><td>DESEMPEÑO DOCENTE INSUFICIENTE</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESEMPEÑO DOCENTE	PORCENTAJE DE SOLICITANTES	DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE+		DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE		DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE+		DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE		DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE-		DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO+		DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO		DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO-		DESEMPEÑO DOCENTE INSUFICIENTE				
DESEMPEÑO DOCENTE	PORCENTAJE DE SOLICITANTES																						
DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE+																							
DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE																							
DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE+																							
DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE																							
DESEMPEÑO DOCENTE NOTABLE-																							
DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO+																							
DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO																							
DESEMPEÑO DOCENTE APROBADO-																							
DESEMPEÑO DOCENTE INSUFICIENTE																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES</th> <th>Nº DE SOLITANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESORES PERMANENTES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROFESORES NO PERMANENTES</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES	Nº DE SOLITANTES	PROFESORES PERMANENTES		PROFESORES NO PERMANENTES																		
TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES	Nº DE SOLITANTES																						
PROFESORES PERMANENTES																							
PROFESORES NO PERMANENTES																							

DOCUMENTOS ANEXO DEL INFORME DEFINITIVO DOCENTIA-UC3M

A continuación, se describen los puntos sobre su actividad docente a destacar, así como los aspectos a mejorar a futuro.

Puntos a destacar de su actividad docente:

Puntos a mejorar a futuro de su actividad docente:

ANEXO IX: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y BAREMO

PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

INDICE

1. MODELO DE EVALUACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
3. DIMENSIÓN A: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
4. DIMENSIÓN B: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.
5. DIMENSIÓN C: RESULTADOS.
6. FORMULAS DE CÁLCULO.

1. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UC3M.

La guía de evaluación del modelo DOCENTIA-UC3M tiene como finalidad la descripción de los criterios, la definición de los datos utilizados y sus fuentes. Además define el baremo con los criterios para su valoración, la determinación de su puntuación y sus expresiones de cálculo. Su fin es servir de guía en el proceso de evaluación de la calidad docente de la UC3M.

De manera general se entiende por *evaluación de la actividad docente* como la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de las titulaciones en las que está implicado, así como su participación en otras iniciativas de enseñanza de especial relevancia para el contexto institucional de la Universidad Carlos III de Madrid. En este sentido, el modelo DOCENTIA-UC3M se ha articulado de manera que se puedan evaluar las múltiples facetas dentro de la labor docente que el profesorado realiza en la institución. Dada su diversidad, se presenta un modelo que si bien define un conjunto de criterios centrales de evaluación obligatoria, también incorpora criterios optativos, los cuales permiten al solicitante realizar la composición final de su solicitud de evaluación de la actividad docente en función de las diferentes facetas que ha desarrollado durante el periodo de evaluación establecido. En esta selección se han establecido un número mínimo de puntos susceptibles de ser evaluados en cada dimensión. Estos umbrales de puntuación mínima tienen que ser alcanzados incorporando a los criterios obligatorios al menos un criterio optativo de los listados en cada dimensión. En otras palabras, el/la solicitante tiene la potestad de incorporar todos aquellos criterios optativos adicionales que mejor reflejan su actividad docente dentro de la institución, cumpliéndose en todos los casos la inclusión de al menos un criterio optativo en cada dimensión.

Los criterios centrales de evaluación se focalizan en la actividad docente considerando ésta como el conjunto de todas las actuaciones destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con los objetivos y competencias definidos en los programas de enseñanza, incluyéndose por ello la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas. Por su parte, los criterios optativos comprenden actuaciones que si bien están vinculadas con la actividad docente, éstas se encuentran condicionadas a las múltiples facetas dentro de la labor docente que el/la solicitante ha realizado durante el periodo de evaluación analizado.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN: INDICADORES, PESOS Y DATOS

El programa DOCENTIA-UC3M realiza la evaluación de la actividad docente mediante dieciocho criterios distribuidos en tres dimensiones:

- A. Planificación de la docencia.
- B. Desarrollo de la enseñanza.
- C. Resultados.

El modelo contempla como dimensión transversal la dedicación docente del profesorado, la cual se definirá en cada convocatoria y actuará como una dimensión cero o condición previa. En base a esta, el profesorado solicitará según su multifaceta docente los criterios que serán objeto de evaluación, de modo que aquellas actuaciones que estén asociadas a los criterios que el/la solicitante no ha incorporado en su evaluación, no se procederá a determinar la calidad de las mismas.

En la tabla A.1 se muestran las tres dimensiones, las subdimensiones y sus respectivos criterios con sus puntuaciones, así como el criterio optativo en cada dimensión que será utilizado por defecto en las solicitudes incompletas.

Cada dimensión tiene asignada una puntuación máxima, así como el umbral de puntos mínimos que debe ser articulado para su evaluación. En el caso de que el/la solicitante seleccione ser evaluado en la totalidad de los criterios elegibles, la puntuación que puede ser alcanzada será de 100 puntos, siendo los pesos de cada criterio los expuestos en la tabla A.1. Cuando el solicitante no seleccione la totalidad de los criterios, al no ajustarse su multifaceta docente con lo descrito en los mismos, la puntuación máxima que podrá alcanzar será de 100 puntos, utilizándose para ello los correspondientes pesos relativos según los criterios seleccionados.

Tabla A.1: DOCENTIA-UC3M: Dimensiones, subdimensiones, criterios y pesos

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CRITERIOS	Puntuación	Peso relativo (Dimensión)	Peso absoluto	Carácter
A. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 8 puntos para su evaluación)	A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
		A.1.2 Coordinación de asignaturas	3.00	20.00%	3.00%	Optativo (*)
		A.1.3 Comisiones de coordinación	2.00	13.33%	2.00%	Optativo
	A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	A.2.1 Planificación de la enseñanza	4.00	26.67%	4.00%	Optativo
		A.2.2. Valoración de la programación semanal	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
TOTAL			15.00	100.00%	15.00%	
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 32 puntos para su evaluación)	B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	5.00	11.12%	5.00%	Obligatorio
		B.1.2 Impartición satisfactoria	15.00	33.33%	15.00%	Obligatorio
		B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	4.00	8.89%	4.00%	Optativo
		B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	3.00	6.67%	3.00%	Optativo
		B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	2.00	4.44%	2.00%	Optativo
		B.1.6. Valoración del encargo docente desarrollado	6.00	13.33%	6.00%	Optativo (*)
	B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	10.00	22.22%	10.00%	Obligatorio
TOTAL			45.00	100.00%	45.00%	
C. RESULTADOS (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 28 puntos para su evaluación)	C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	13.00	32.50%	13.00%	Obligatorio
		C.1.2 Contribución con los indicadores de rendimiento académico	8.00	20.00%	8.00%	Obligatorio
		C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	6.00	15.00%	6.00%	Optativo (*)
	C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: FORMACIÓN E INNOVACIÓN	C.2.1 Formación realizada	4.00	10.00%	4.00%	Obligatorio
		C.2.2 Innovación docente desarrollada	6.00	15.00%	6.00%	Optativo
		C.2.3 Premios docentes por resultados	3.00	7.50%	3.00%	Optativo
TOTAL			40.00	100.00%	40.00%	
TOTAL			100.00		100%	

En la valoración de los criterios se consideran diversas fuentes de información. En concreto, en la evaluación se tienen en cuenta:

- El Cuestionario-Autoinforme del profesorado con un peso del 18 por ciento.
- Los informes de los Responsables en los ámbitos de los centros y de los departamentos con un peso del 22 por ciento.
- Información registrada en las bases de datos institucionales que supone un peso del 28 por ciento.
- Las encuestas a los estudiantes de evaluación de la docencia con un peso del 32 por ciento.

La Comisión de Evaluación tendrá toda esta información a su disposición a través de los siguientes elementos:

- Cuestionario-Autoinforme DOCENTIA-UC3M del/la solicitante.
- Informe de los Responsables en los ámbitos de centros y del departamento.
- Datos del/la solicitante sobre la actividad docente recopiladas en las diferentes bases de datos institucionales.

3. DIMENSIÓN A: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA.

Esta dimensión se despliega en dos subdimensiones:

- Organización y coordinación docente.
- Planificación de la enseñanza y el aprendizaje.

El programa DOCENTIA-UC3M considera en esta dimensión la experiencia docente y actividades de coordinación y planificación docente desarrollada por el profesorado durante los cursos académicos establecidos en la convocatoria. La dimensión se evalúa mediante cinco criterios y la puntuación máxima que el/la solicitante podrá alcanzar en esta dimensión es de 15 puntos.

A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:

A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos.

Este criterio valora la modalidad de organización de la enseñanza de impartición de docencia en grupos magistrales y reducidos. La información para su evaluación será la valoración que realice de la misma el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme.

La Comisión de Evaluación otorgará, en el caso de que así lo estime, la puntuación media asignada por los evaluadores en relación a la coherencia y claridad de las reflexiones que realice el/la solicitante en el Cuestionario-Autoinforme sobre las motivaciones que han determinado la elección de las asignaturas, así como su asignación final en grupos magistrales y reducidos de las mismas. La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 3 puntos.

A.1.2. Coordinación de asignaturas.

Este criterio valora la actividad de coordinación de las asignaturas, considerando que la coordinación de las mismas supone un trabajo de coordinación con otras tareas en el ámbito de la titulación en que se desarrolla. La información para su evaluación será la disponible en las bases de datos institucionales y la valoración que realice de la misma el/la Responsable en el ámbito del departamento en su informe.

El informe del/la Responsable en el ámbito del departamento valorará la labor de coordinación del solicitante dentro de la Política del Departamento, para lo que considerará todas las actuaciones docentes necesarias para llevar a cabo la coordinación, asignándose 2 puntos en el caso de que en dicho informe se refleje una valoración de la labor de coordinación superior o igual a 4 sobre 5 en la escala y 0,5 punto para valoraciones de 3 sobre 5. No se asignarán ningún punto cuando la valoración del/la Responsable en el ámbito del departamento a la labor de coordinación del/la solicitante sea inferior a 3 sobre 5 en la escala establecida. Adicionalmente, se otorgará una puntuación de 0,25 puntos por curso académico en que el profesorado coordine 2 o más asignaturas distintas o una con más de 5 grupos reducidos, siempre y cuando la valoración del/la Responsable en el ámbito del departamento sea superior o igual a 4 sobre 5 en la escala.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 3 puntos.

A.1.3 Comisiones de coordinación.

Este criterio incorpora a la evaluación de la actividad docente, la participación del profesorado en la mejora continua de la calidad de las titulaciones, valorando muy especialmente su contribución en el ámbito de una titulación y de acuerdo con la Política de los centros. La información procederá de los informes de los Responsables en el ámbito de los centros.

Los Responsables en el ámbito de los centros valorarán la participación del profesorado en las Comisiones Académicas de las titulaciones, otorgándose una puntuación de 0,25 puntos por cada uno de los cursos académicos en los que en el informe se refleje una participación activa como miembro de la Comisión Académica de una titulación, siendo la máxima puntuación que podrá asignar de 1 punto.

En el caso de que el solicitante sea miembro de más de una Comisión Académica en distintos centros, la Comisión de Evaluación podrá otorgar la puntuación máxima de 2 puntos si en los informes de los Responsables en el ámbito de los centros su participación ha sido reportada como activa.

A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE:**A.2.1 Planificación de la enseñanza.**

Este criterio valora la racionalidad de la propuesta docente reflejada en las guías docentes de las asignaturas. La información para su evaluación será la reflexión que realice el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme sobre las propuestas de guías docentes que ha realizado y los informes de los Responsables de los centros en relación a la actualización de las guías docentes llevadas a cabo durante el periodo de evaluación.

La reflexión que realice el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme sobre las labores de planificación reflejadas en las guías docentes, podrá suponer en el caso de que la media de las valoraciones de los evaluadores sea igual a 3, que la Comisión de Evaluación le otorgue 3 puntos. Si la media de las valoraciones de los evaluadores es inferior a 3 pero superior o igual a 2, la puntuación otorgada será de 1,5 punto y de 0,5 puntos si la media de las valoraciones fuera inferior a 2 en la escala sobre 3 establecida.

Se otorgará 1 punto adicionales si los informes de los Responsables en el ámbito de los centros son favorables en relación a la actualización del contenido y bibliografía de la guía docente, siendo la puntuación de 0 puntos si al menos uno de los dos parámetros no fuera favorable en estos informes. La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 4 puntos.

A.2.2 Valoración de la programación semanal

Este criterio valora la racionalidad de la programación semanal propuesta en términos del tiempo invertido por los estudiantes en la realización de la misma. La información que se utilizará para su evaluación procederá de los resultados de la encuesta a los estudiantes de evaluación de la docencia en relación a la pregunta (Ítem 5) *“Estime el número de horas de trabajo semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura”*. y a la carga crediticia de la asignatura media impartida en el periodo de evaluación.

Se otorgará 3 puntos si la conversión a número de horas de trabajo semanales del estudiante dedicado por cada ECTS de la media de los resultados de esta pregunta en las encuestas a los estudiantes está dentro de los márgenes definidos por una dedicación máxima de 1,17 horas semanales por ECTS de trabajo del estudiante incrementado un 20% y una dedicación mínima del 0,63 horas semanales por ECTS de trabajo de estudiante minorizado un 20%. Estos límites de dedicación se encuentran alineados con las orientaciones para la cumplimentación de la planificación semanal de las Guías Docentes.

4. DIMENSIÓN B: DESARROLLO DE LA DOCENCIA.

Esta dimensión se despliega en dos subdimensiones:

- Actividades de la enseñanza y aprendizaje realizadas.
- Procedimientos de evaluación del aprendizaje.

El programa DOCENTIA-UC3M considera en esta dimensión las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas, así como los procedimientos de evaluación aplicados por el profesorado en el desarrollo de su docencia. La dimensión se evalúa mediante los siguientes siete criterios y la puntuación máxima que el/la solicitante podrá alcanzar en esta dimensión es de 45 puntos.

B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE REALIZADAS:

B.1.1. Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula global.

Este criterio valora la utilización de actividades de enseñanza y aprendizaje diversas de la plataforma habilitada en la UC3M denominada Aula global. La información para su evaluación será la reflexión que realice el/la solicitante sobre la misma en el Cuestionario-Autoinforme y los datos de utilización de la plataforma Aula Global disponibles.

La reflexión que realice el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme sobre su participación en actividades y recursos en la plataforma de Aula Global podrá suponer, en el caso de que ambos evaluadores coincidan en considerar que la reflexión es al no existir ninguna valoración inferior a dos, la obtención de 3 puntos, siendo de 0 puntos si uno o ambos evaluadores considera que la reflexión no es coherente al existir al menos una valoración inferior a dos. A este resultado se le sumará 0,5 puntos por cada actividad y/o recurso diferente que el/la solicitante haya utilizado en la plataforma Aula Global.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 5 puntos.

B.1.2 Impartición satisfactoria.

Este criterio valora el nivel de satisfacción con la docencia desarrollada por el profesorado. Los datos considerados para su evaluación son los resultados de la encuesta a los estudiantes de evaluación de la docencia en relación a las preguntas “Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a” (Ítem 4) y “Resuelve adecuadamente las dudas y orienta en el desarrollo de las actividades” (Ítem 3).

Para el cálculo de la puntuación se estimará la puntuación media ponderada de las preguntas de la encuesta a estudiantes “Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a” (Ítem 4 con ponderación del 60%) “Resuelve adecuadamente las dudas y orienta en el desarrollo de las actividades” (Ítem 3 con ponderación del 40%) para todos los grupos en los que el/la solicitante haya impartido docencia durante el periodo de evaluación, otorgándose 15 puntos si la media resultante es superior o igual a 4 sobre 5; 11 puntos si la media es menor que 4 pero mayor o igual a 3,5; 8 puntos si la media es menor de 3,5 pero mayor o igual a 3; 3 puntos si la media es menor de 3 pero superior o igual a 2,5; y 0 puntos si esta media es inferior a 2,5.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 15 puntos.

B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos.

Se valoran en este criterio el número de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en modalidad específica y de tesis doctorales dirigidas por el/la solicitante siempre y cuando éstas hayan obtenido al menos la calificación de aprobado. La información será la disponible en las bases de datos institucionales.

La puntuación obtenida se calculará sumando el número de los trabajos fin de grado específicos multiplicado por 0,4, más el número de trabajos fin de máster específicos multiplicado por 1,2, más el número de tesis doctorales multiplicado por 2,5. Todos los trabajos deben haber obtenido al menos la calificación de aprobado para poder ser considerados en este recuento.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 4 puntos.

B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares.

Este criterio trata de valorar la especial dedicación del profesorado en la elaboración de aquellos materiales docentes que reúnan alguna de las siguientes singularidades:

- Materiales docentes desarrollados para estudiantes con NEES y discapacidad.

- Materiales docentes desarrollados en los programas Erasmus o Erasmus +.

La información para su evaluación será la remitida en los informes de los Responsables en el ámbito de los centros.

Se otorgará 3 puntos cuando el informe de los Responsables en el ámbito de los centros sea positivo y se haya desarrollado material docente específico para el conjunto de una asignatura de enseñanza reglada bajo el asesoramiento del PIED; 1,5 puntos cuando el informe de los Responsables en el ámbito de los centros sea positivo y se haya desarrollado dentro de los programas Erasmus y Erasmus +. El número de materiales docentes desarrollados durante el periodo de evaluación se medirán en función del número de asignaturas diferentes a las que este material está asociado. La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 3 puntos.

B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la Universidad Carlos III de Madrid.

Dentro de la necesidad de acompañamiento y desarrollo integral del estudiante, cobra especial relevancia para la universidad la participación del profesorado en los diferentes programas de tutorización y en las iniciativas de formación y sensibilización impulsadas en la universidad por el Consejo de Cooperación Universitaria al Desarrollo. La información para su evaluación será la remitida en los informes de los Responsables en el ámbito de los centros.

Siempre y cuando el informe de los Responsables en el ámbito de los centros sobre el desempeño de la tutela realizado por el/la solicitante sea positivo se otorgará 0,5 puntos por curso académico cuando se haya participado en los programas de tutorización y 0,75 puntos por curso académico cuando esta participación haya estado asociada a los cursos de cooperación al desarrollo. La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 2 puntos.

B.1.6 Valoración del encargo docente desarrollado.

Este criterio valora el desarrollo del encargo docente realizado por el/la solicitante en opinión de los Responsables en el ámbito de los departamentos y conforme con las políticas del mismo. La información para su evaluación será la disponible en el informe de los Responsables en el ámbito del Departamento.

Se otorgará una puntuación de 6 puntos en el caso de que en el informe del/la Responsable en el ámbito del departamento manifieste una valoración igual o superior a 4 sobre 5 en la escala establecida en relación a encargo docente desarrollado; 3 puntos si la valoración fuera igual a 3; y de 0 puntos si la valoración es 2 o inferior.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 6 puntos.

B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

B.2.1 Evaluación del aprendizaje.

Este criterio valora los procedimientos de evaluación del aprendizaje aplicados. Los datos considerados para su evaluación son la reflexión que el/la solicitante realice en el Cuestionario-Autoinforme sobre el proceso de evaluación aplicado en relación a los objetivos de aprendizaje establecidos, incluyendo la ilustración de ejemplos concretos, y los resultados de la encuesta a los estudiantes de evaluación de la docencia en relación a la pregunta (*Ítem 1*) "Estimula adecuadamente el aprendizaje".

La reflexión del profesorado sobre el proceso de evaluación podrá suponer en el caso de que la Comisión de Evaluación así lo estime, la asignación de 5 puntos cuando ambos evaluadores coincidan en asignar una valoración igual a 3 sobre 3 en la escala y de 2 puntos cuando la valoración media de los evaluadores sea inferior a 3. Este resultado se multiplicará por 2,0 si la media de los resultados de la pregunta de la encuesta (*Ítem 1*) “Estimula adecuadamente el aprendizaje” de los grupos en los que se ha impartido docencia durante el periodo de evaluación es superior o igual a 4 sobre la escala de 5 y por 1,5 si la media es menor a 4 y superior o igual a 3,5. Si la media es inferior a 3,5 no se procederá a realizar ninguna multiplicación, siendo la puntuación final de este criterio la asignación otorgada a la reflexión sobre el proceso de evaluación realizada en el Cuestionario-Autoinforme.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 10 puntos.

5. DIMENSIÓN C: RESULTADOS DE LA DOCENCIA.

Esta dimensión se despliega en dos subdimensiones:

- Resultados en términos de objetivos formativos.
- Revisión y mejora de la actividad docente: Formación e Innovación.

El programa DOCENTIA-UC3M considera en esta dimensión los resultados de los objetivos formativos logrados por los estudiantes, así como la revisión y mejora de la actividad docente desde el punto de vista de la formación e innovación. La dimensión se evalúa mediante los siguientes seis criterios y la puntuación máxima que el/la solicitante podrá alcanzar en esta dimensión es de 40 puntos.

C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS.

C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes.

Este criterio valora la consecución de los objetivos formativos de los estudiantes, para lo que utilizará los resultados de la encuesta a los estudiantes de evaluación de la docencia en relación a la pregunta (*Ítem 6*) “Valore el incremento de conocimiento, competencias y habilidades adquiridas” y la reflexión que realice el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme sobre el grado de consecución en el logro de los objetivos formativos en los grupos que haya impartido.

Se otorgará 9 puntos si los resultados de la pregunta de la encuesta reseñada en los grupos en los que el/la solicitante ha impartido docencia es superior o igual a 4 sobre la escala de 5; si es menor a 4 y superior o igual a 3,5 se otorgará 7 puntos; si es menor a 3,5 y superior o igual a 3 se otorgará 3 puntos; y si es menor a 3 se otorgarán 0 puntos. La reflexión que realice el profesorado en el Cuestionario-Autoinforme podrá suponer, en el caso de que la Comisión de Evaluación así lo estime, la asignación de 4 puntos adicionales cuando ambos evaluadores coincidan en asignar una valoración igual a 3 sobre 3 en la escala; la asignación de 2 puntos adicionales cuando la valoración media de los evaluadores es inferior a 3 y superior a 1; no se asignará puntos adicionales sin la valoración media de los evaluadores es igual a 1.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 13 puntos.

C.1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico

Este criterio valora la contribución del profesorado con los indicadores de rendimiento académico. La información procederá de las bases de datos institucionales.

La puntuación asignada será de 8 puntos si media de las tasas de éxito y de rendimiento es igual o superior al setenta y cinco por ciento; 5 puntos si la media de las tasas de éxito y de rendimiento es superior al treinta y cinco por ciento e inferior al setenta y cinco por ciento; 1 punto si la media de las tasas es inferior al treinta y cinco por ciento.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 8 puntos.

C.1.3 Contribución a los indicadores de resultados de las titulaciones.

Este criterio valora la contribución del profesorado con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad en relación a los resultados de los estudios. La información procederá de los informes de los Responsables en el ámbito de los centros.

La puntuación asignada será de 6 puntos si en los Informes de los Responsables de los centros se manifiesta que en los grupos en los que el/la solicitante ha impartido se ha cumplido con los compromisos establecidos durante todo el periodo de evaluación. No se otorgará ninguna puntuación si existiera al menos un grupo que incumpliera estos compromisos.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio será de 6 puntos.

C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: FORMACIÓN E INNOVACIÓN:

C.2.1 Formación realizada.

Este criterio valora la participación en actividades formativas mediante la asistencia a cursos y actividades formativas impartidas en UC3M relacionados con la actividad docente. La información será la disponible en las bases de datos institucionales. Como medida transitoria, dado la reciente implementación del Marco Plan Formación del PDI, también se considerará en la valoración, si así lo pone de manifiesto el/la solicitante, la formación realizada en otras instituciones en relación con la labor docente durante las cuatro primeras convocatorias del Programa Docencia-UC3M⁹.

Se asignará 4 puntos cuando la formación recibida en relación al eje de didáctica durante el periodo de evaluación sea igual o superior a 30 horas; 3 puntos si la formación recibida es inferior a 30 pero igual o superior a 25 horas; 2 puntos si la formación recibida es inferior a 25 pero superior a 15 horas y 1 punto si es inferior a 15 horas e igual o superior a 5 horas. Si la formación recibida en el eje didáctico durante el periodo de evaluación fuera inferior a 5 horas, se asignará 0 puntos.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio es de 4 puntos.

C.2.2 Innovación docente desarrollada.

Este criterio valora el número de proyectos de innovación docente concedidos en convocatorias oficiales de la UC3M. La información será la disponible en las bases de datos institucionales. Se

⁹ El Plan Marco de Formación del PDI se aprobó por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre del 2017, siendo desde enero 2018 cuando el profesorado tiene a su disposición una oferta formativa amplia y variada en relación al eje didáctico.

considerará como proyectos de innovación docente aquellos que hayan sido concedidos en las convocatorias oficiales habilitadas al respecto por la universidad.

La asignación de puntos será diferente según la tipología de proyecto y el tipo de participación en los mismos. Los MOOCs de edX tendrán una valoración de 6 puntos para el coordinador y de 4 puntos para el resto de participantes del equipo; los MOOCs de otras plataformas, SPOCs y SPOCs-FC tendrán una valoración de 4 puntos para el coordinador y de 3 puntos para el resto de participantes del equipo. Para los restantes proyectos de innovación docentes concedidos en las convocatorias oficiales de la UC3M, la puntuación asignada será de 2 puntos por la realización de labores de coordinación y de 1 punto por la participación en cada proyecto distinto a los coordinados.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio es de 6 puntos

C.2.3 Premios docentes por resultados.

Este criterio valora la concesión de algún complemento docente dentro de la convocatoria de complementos de docencia de la propia institución. Se asignarán 3 puntos si ha obtenido un complemento del grupo X, 2 puntos si es del grupo XI y 1 punto si fuera del grupo XII, en alguna de las dos últimas convocatorias a la fecha de la convocatoria del programa DOCENTIA-UC3M.

Asimismo, el solicitante también podrá aportar reconocimientos y/o premios docentes otorgados por instituciones diferentes a la Universidad Carlos III de Madrid, siempre y cuando se disponga de la documentación acreditativa al respecto. La puntuación será determinada por la Comisión de Evaluación según relevancia y rango de concesión.

La puntuación máxima que se podrá alcanzar en este criterio es de 3 puntos.

6. FÓRMULAS DE CÁLCULO.

La puntuación para cada criterio y las expresiones para el cálculo de la puntuación se detallan en la tabla A2.

Tabla A2: Elementos. Puntuación. Expresiones de cálculo

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
A	DIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		15
A.1	Organización y Coordinación Docente		
A.1.1	<u>Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos (PDgm)</u> Se define PDgm como la media de la puntuación asignada por los evaluadores en relación a la reflexión sobre la impartición de docencia en grupos magistrales y reducidos (A1). Puntuación Se podrá obtener hasta 3 puntos si los evaluadores consideran que las reflexiones reflejadas en el Cuestionario-Autoinforme sobre las motivaciones que han determinado la elección de las asignaturas y su asignación en grupos magistrales y grupos reducidos son coherentes y claras. La puntuación máxima de PDgm es 3 de puntos.	$V_{PDgm} =$ Puntuación media de A1 en InfEv InfEv.= Informe de los Evaluadores de la rama del/la solicitante.	3
A.1.2	<u>Coordinación de asignaturas (PCoor)</u> Se define PCoor como el sumatorio de la valoración del/la Responsable en el ámbito del departamento en relación a la labor de coordinación (ACoor) y el número de cursos académicos que realiza labores de coordinador. Puntuación Se obtiene 2 puntos si la valoración en el informe del/la Responsable en el ámbito del departamento es superior o igual a 4 de la escala de 5, 0,5 punto si la valoración es igual a 3 y 0 puntos si es inferior a 3. Cuando el informe del/la Responsable en el ámbito del departamento sea superior o igual a 4, a este resultado se le sumará 0,25 puntos por cada curso académico dentro del periodo de evaluación que haya sido coordinador de dos asignaturas diferentes o más de 5 grupos reducidos de una misma asignatura. La puntuación máxima de PCoor es 3 de puntos.	$V_{PCoor} = \begin{cases} 2 + N \cdot 0,25 & \text{si en InfRespDpto, } ACoor \geq 4 \\ 0,5 & \text{si en InfRespDpto, } ACoor = 3 \\ 0 & \text{si en InfRespDpto, } ACoor < 3 \end{cases}$ N= nº de cursos académicos dentro del periodo de evaluación en el que el solicitante coordina al menos dos asignaturas diferentes o más de 5 grupos reducidos de una misma asignatura. InfRespDpto.= Informe del/la Responsable en el ámbito del departamento.	3
A.1.3	<u>Comisiones de coordinación (PCCoor)</u> Se define PCCoor como la participación activa del solicitante (Pact) reportada en los informes de los Responsables en el ámbito de los centros como miembro en Comisiones Académicas de titulaciones durante el periodo de evaluación $PCCoor = 0,25 \cdot N^{\circ}$ cursos académicos con participación activa (Pact) Puntuación Por cada curso académico dentro del periodo de evaluación en el que el/la solicitante participa activamente como miembro de la Comisión Académica en un centro se obtiene 0,25 puntos. Se otorgará 2 puntos si la participación del solicitante es reportada como participación activa en dos o más centros. La puntuación máxima de PCoor es de 2 puntos.	$V_{PCCoor} = \begin{cases} 2 & \text{Si Pact es positivo en InfRespCen en dos o más centros} \\ PCCoor & \text{Si Pact es positivo en InfRespCen} \end{cases}$ InfRespCen.= Informes de los Responsables en el ámbito de los centros.	2

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
A.2	Planificación de la enseñanza y el aprendizaje		
A.2.1	Planificación de la enseñanza (PEns) Se define PEEns como la valoración media de los evaluadores en relación a la racionalidad de la propuesta docente reflejada en las guías docentes (A2) y en el informe de los Responsables en el ámbito de los centros (Plen). Puntuación Se podrá obtener hasta 4 puntos si la media de las valoraciones de los evaluadores en relación a las reflexiones sobre las labores de planificación reflejadas en el Cuestionario-Autoinforme es igual a 3 sobre 3 en la escala. Si la valoración media de los evaluadores es igual o superior a 2 pero menor a 3 en la escala, la puntuación será 1,5 puntos. Se asignará 0,5 puntos cuando la valoración media de los evaluadores sea inferior a 2 sobre 3 en la escala. Cuando los Informes de los Responsable en el ámbito de los centros sean favorables se sumará 1 puntos adicionales. La puntuación máxima de PEEns es de 4 puntos.	$V_{PEns} = \begin{cases} 3 & \text{si } A2 \text{ en InfEv} = 3 \\ 1,5 & \text{si } 3 > A2 \text{ en InfEv} \geq 2 \\ 0,5 & \text{si } A2 \text{ en InfEv} < 2 \end{cases} + 1 \text{ si Plen en InfRespCen es favorable}$ InfEv= Informe de los Evaluadores de la rama del/la solicitante. InfRespCen.= Informes de los Responsables en el ámbito de los centros.	4
A.2.2	Valoración de la programación semanal (PVpr) Se define PVpr como la adecuación de la programación semanal propuesta en relación a la realizada en opinión de los estudiantes. Para ello se convertirá en horas semanales de trabajo del estudiante la puntuación media obtenida en la pregunta (ítem 5) "Estime el número de horas de trabajo semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura" (NHoras) dentro la encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente, y se comparará su coherencia con las horas establecidas en la planificación de la asignatura media impartida en el periodo de evaluación (NEcts). Puntuación Se otorgarán 3 puntos si la conversión a número de horas de trabajo semanal del estudiante de la media de los resultados de esta pregunta (ítem 5) en las encuestas a los estudiantes está dentro del intervalo cerrado definido por una dedicación máxima de 1,17 horas semanales por ECTS de trabajo del estudiante incrementado un 20% y una dedicación mínima del 0,63 horas semanales por ECTS de trabajo de estudiante minorizado un 20% ; y 0 puntos si la media de los resultados se encuentra fuera de este rango. La puntuación máxima de PVpr es de 3 puntos.	$V_{PProg} = \begin{cases} 3 & \text{si } 1,2 * 1,17 \geq \frac{NHoras}{NEcts} \geq 0,63 * 0,8 \\ 0 & \text{si } \frac{NHoras}{NEcts} > 1,17 * 1,2 \\ & \text{ó} \\ & \text{si } \frac{NHoras}{NEcts} < 0,63 * 0,8 \end{cases}$ De acuerdo a la encuesta de estudiantes la conversión a número de horas del valor del ítem 5 es la siguiente: NHoras = Valor "ítem 5" si valor de "ítem 5" < 1 NHoras = 3* Valor "ítem 5" - 2 si valor de "ítem 5" ≥ 1	3

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
B	DIMENSIÓN: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		45
B.1	Actividades de la enseñanza y el aprendizaje		
B.1.1	<u>Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global (DUag)</u> Se define DUag como la valoración de la utilización de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global por el profesorado (A3). Puntuación Se obtiene 3 puntos si los informes de los evaluadores en relación a la reflexión sobre la utilización de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global es valorada por ambos como coherente (ninguno de los Informes de evaluadores valora A3 con 1) y 0 en caso contrario (al menos un Informe de evaluador valora A3 con 1). A este resultado se sumará 0,5 por cada actividad y/o recurso diferente utilizado por el profesorado en la plataforma Aula Global. La puntuación máxima de DUag es de 5 puntos.	$V_{DUag} = \begin{cases} 3 & \text{si A3 en InfEv. es valorada como coherente} \\ 0 & \text{si A3 en InfEv. es valorada como no coherente} \end{cases} + 0,5 \cdot N_{AG}$ N_{AG} = Número recursos/actividades diferentes en Aula Global. InfEv.= Informe de los evaluadores.	5
B.1.2	<u>Impartición satisfactoria (DLsa)</u> Se define DLsa como el nivel de satisfacción con la docencia desarrollada por el/la solicitante a partir de la puntuación media ponderada obtenida en las preguntas "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a" (Ítem 4) y "Resuelve adecuadamente las dudas y orienta en el desarrollo de las actividades" (Ítem 3) dentro la encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente. Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $DLsa = \text{Puntuación en el ítem 4} \cdot 0,6 + \text{puntuación en el ítem 3} \cdot 0,4$ Puntuación Se obtiene 15 puntos si la media ponderada de DLsa es igual o superior a 4; 11 puntos si DLsa es igual o superior a 3,5 pero inferior a 4; 8 puntos si DLsa es igual o superior a 3 pero inferior a 3,5; 3 puntos si DLsa es igual o superior a 2,5 pero inferior a 3 y 0 puntos si DLsa es inferior a 2,5. La puntuación máxima de DLsa es de 15 puntos.	$V_{DLsa} = \begin{cases} 15 & \text{si } DLsa \geq 4 \\ 11 & \text{si } 4 > DLsa \geq 3,5 \\ 8 & \text{si } 3,5 > DLsa \geq 3 \\ 3 & \text{si } 3 > DLsa \geq 2,5 \\ 0 & \text{si } DLsa < 2,5 \end{cases}$	15
B.1.3	<u>Dirección de TFG, TFM, TESIS aprobados (DDtf)</u> Se define DDtf como la suma ponderada del número total de direcciones de Trabajos Fin de Grado específicos, Trabajos Fin de Master y Tesis Doctorales que han obtenido al menos la calificación de aprobado. Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $DDtf = N^{\circ} TFG \cdot 0,4 + N^{\circ} TFM \cdot 1,2 + N^{\circ} TESIS \cdot 2,5$ Puntuación La puntuación obtenida corresponde al valor DDtf. La puntuación máxima de DDtf es de 4 puntos.	$V_{DDtf} = \begin{cases} 4 & \text{si } DDtf \geq 4 \\ DDtf & \text{si } DDtf < 4 \end{cases}$	4

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
B.1.4	Desarrollo de materiales docentes singulares (DMds). Se define DMds como la suma ponderada del número total materiales docentes singulares siempre y cuando en el informe de los Responsables en el ámbito de los centros éstos hayan sido valorados como positivos (DMat). Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $DMds = N^{\circ} DMat(NEES/Discap) * 3 + N^{\circ} DMat(Erasmus) * 1,5$ Puntuación Si el informe de los Responsables en el ámbito de los centros es positivo (DMat), la puntuación obtenida será la correspondiente al valor DMds. En el caso de informe sea negativo, se asignará la puntuación de 0. La puntuación máxima de DMds es de 3 puntos.	$V_{DMds} = \begin{cases} 3 & \text{si DMat es positivo en InfRespCen y DMds} \geq 3 \\ DMds & \text{si DMat es positivo en InfRespCen y DMds} < 3 \\ 0 & \text{si DMat es negativo en InfRespCen y DMds} \neq 0 \end{cases}$ InfRespCen= Informes de los Responsables en el ámbito de los centros.	3
B.1.5	Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia (DApr). Se define DApr como la suma ponderada del número total de cursos académicos en los que participa en programas docentes de especial relevancia siempre y cuando éstos estén asociados a un informativo positivo de tutelación (Tul) de los Responsables en el ámbito de los centros. Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $DApr = N^{\circ} Tul(Tutorización) * 0,5 + N^{\circ} Tul(Cooperación) al desarrollo * 0,75$ Puntuación La puntuación obtenida corresponde al valor DApr. La puntuación máxima de DApr es de 2 puntos.	$V_{DApr} = \begin{cases} 2 & \text{si en InfRespCen, Tul es positivo y DApr} \geq 2 \\ DApr & \text{si en InfRespCen, Tul es positivo y DApr} < 2 \end{cases}$ InfRespCen.= Informes de los Responsables en el ámbito de los centros.	2
B.1.6	Valoración del encargo docente desarrollado (DVed) Se define DVed como la valoración del/la Responsable en el ámbito del departamento sobre el desarrollo del encargo docente (Aenc) realizado por el/la solicitante. Puntuación Se obtiene 6 puntos si la valoración sobre el encargo docente realizado en el informe del/la Responsable en el ámbito del Departamento se manifiesta una valoración igual o superior a 4 sobre 5 en la escala establecida; 3 puntos si la valoración fuera igual a 3; y de 0 puntos si ésta es inferior a 3 sobre 5 en la escala establecida. La puntuación máxima de DVed es de 6 puntos.	$V_{DVed} = \begin{cases} 6 & \text{si en InfRespDpto, Aenc} \geq 4 \\ 3 & \text{si en InfRespDpto, Aenc} = 3 \\ 0 & \text{si en InfRespDpto, Aenc} < 3 \end{cases}$ InfRespDpto.= Informe del/la Responsable en el ámbito del Departamento.	6

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
B.2	Procedimientos de evaluación del aprendizaje		
B.2.1	Evaluación del aprendizaje (DEap) Se define DEap como el producto entre la valoración de los evaluadores en relación a la reflexión sobre el proceso de evaluación aplicado y que se reporta en el Cuestionario-Autoinforme (A4) y un factor multiplicador que considera la estimulación del aprendizaje del estudiante (AE) contenida dentro de la encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente. El valor de AE es puntuación media de los valores obtenidos en la pregunta “Estimula adecuadamente el aprendizaje” (ítem 1) dentro de la encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente. Puntuación Se otorgará 5 puntos si la valoración media de los evaluadores en relación a la coherencia y claridad de las reflexiones reflejadas en el Cuestionario-Autoinforme es igual a 3 sobre 3 en la escala; y 2 puntos si la valoración media fuera inferior a 3. Este resultado se multiplicará por 2,0 si AE es superior o igual a 4 y por 1,5 si AE es menor a 4 y superior o igual a 3,5. Si AE es inferior a 3,5, no se procederá a realizar ninguna multiplicación. La puntuación máxima de DEap es de 10 puntos.	$V_{DEap} = \begin{cases} 5 \text{ si la media de A4 en InfEv} = 3 & \begin{cases} 2,0 \text{ si } AE \geq 4 \\ 1,5 \text{ si } 4 > AE \geq 3,5 \\ 1,0 \text{ si } AE < 3,5 \end{cases} \\ 2 \text{ si la media de A4 en InfEv} < 3 & \end{cases} *$ InfEv.= Informe de los evaluadores.	10
C	DIMENSIÓN: RESULTADOS		40
C.1	Resultados en términos de objetivos formativos		
C.1.1	Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos (RCof) Se define RCof como la composición de la puntuación media obtenida en la pregunta “Valore el incremento de conocimiento, competencias y habilidades adquiridas” (CCH) (ítem 6) dentro la encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente y la valoración otorgada por los evaluadores en relación a la reflexión sobre la consecución de los objetivos formativos reflejada en el Cuestionario-Autoinforme (A5). Puntuación Si el resultado de la pregunta CCH es superior o igual a 4 se otorgan 9 puntos; si CCH es menor a 4 y superior o igual a 3,5 se otorgan 7 puntos; si CCH es menor a 3,5 y superior o igual a 3 se otorgan 3 puntos y si CCH es menor a 3 se otorgan 0 puntos. Si la media de la valoración de los evaluadores es igual a 3 se otorgará 4 puntos adicionales; si la media es inferior a 3 y superior a 1 se otorgarán 2 puntos adicionales; si la media es igual a 1 no se otorgará ningún punto adicional. La puntuación máxima de RCof es de 13 puntos.	$V_{RCof} = \begin{bmatrix} 9 \text{ si } CCH \geq 4 \\ 7 \text{ si } 4 > CCH \geq 3,5 \\ 3 \text{ si } 3,5 > CCH \geq 3 \\ 0 \text{ si } CCH < 3 \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} 4 \text{ si A5 en InfEv} = 3 \\ 2 \text{ si } 3 > A5 > 1 \\ 0 \text{ si A5 en InfEv} = 1 \end{bmatrix}$ InfEv.= Informe de los evaluadores. CCH = Ítem 6 de la encuesta a estudiantes sobre la actividad docente	13

Núm.	Elemento. Descripción	Elemento. Formulación	Puntos
C.1.2	<u>Contribución con los indicadores académicos (Rlac)</u> Se valora la contribución del profesorado con el cumplimiento de los indicadores de rendimiento y en particular a las tasas de rendimiento y de éxito. La formulación de la TASA será la media de las tasas de rendimiento y de éxito de todos los grupos en los que el/la solicitante ha impartido durante el periodo de evaluación. TASA = media(Tasa de rendimiento, Tasa de éxito) Puntuación La puntuación asignada será de 8 puntos si el resultado de la TASA es superior al setenta y cinco por ciento; 5 puntos si el resultado de la TASA es inferior al setenta y cinco por ciento y superior o igual al treinta y cinco por ciento; 1 punto si la TASA es inferior al treinta y cinco por ciento. La puntuación máxima de Rlac es de 8 puntos.	$V_{Rlac} = \begin{cases} 8 & \text{si } TASA \geq 75\% \\ 5 & \text{si } 75\% > TASA \geq 35\% \\ 1 & \text{si } TASA < 35\% \end{cases}$	8
C.1.3	<u>Contribución con los resultados de las titulaciones (RRti)</u> Se define RRti como la valoración a la contribución del profesorado con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad en relación a los resultados de las titulaciones (CInd). Puntuación La puntuación asignada será de 6 puntos si en los informes de los Responsables en el ámbito de los centros se manifiesta que en los grupos impartidos por el/la solicitante se ha cumplido con los compromisos establecidos durante la totalidad de los cursos académicos evaluados. La puntuación será 0 si en al menos uno de estos grupos no se cumpliera con los compromisos establecidos. La puntuación máxima de RRti es de 6 puntos.	$V_{RRti} = \begin{cases} 6 & \text{si en InfRespCen,} \\ & \text{CInd es favorable} \\ 0 & \text{si en InfRespCen,} \\ & \text{CInd es no favorable} \end{cases}$ InfRespCen.= Informe de los Responsables en el ámbito de los centros.	6
C.2	Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación		
C.2.1	<u>Formación realizada (RFre)</u> Se define RFre como el número de horas de asistencia a cursos y actividades formativas impartidas en la UC3M relacionadas con la actividad docente. RFre = Total de horas recibidas en cursos de formación de la UC3M vinculados al eje de didáctica La Comisión de Evaluación podrá tener en consideración la formación impartida fuera de la UC3M en las primeras 4 convocatorias del programa. Puntuación Se obtiene 4 puntos si el total de horas de formación recibidas durante el periodo de evaluación es igual o superior a 30 horas; 3 puntos si es inferior a 30 y superior o igual a 25; 2 puntos si es inferior a 25 e igual o superior a 15; 1 punto si es inferior a 15 e igual o superior a 5 y 0 puntos si es inferior a 5 horas. La puntuación máxima de RFre es de 4 puntos.	$V_{RFre} = \begin{cases} 4 & \text{si } RFre \geq 30 \\ 3 & \text{si } 30 > RFre \geq 25 \\ 2 & \text{si } 25 > RFre \geq 15 \\ 1 & \text{si } 15 > RFre \geq 5 \\ 0 & \text{si } RFre < 5 \end{cases}$	4

C.2.2	Innovación docente desarrollada (Ridd) Se define Ridd como la suma ponderada de los proyectos de innovación docente concedidos en convocatorias oficiales de la UC3M. Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $Ridd = 6 * N^{\circ} \text{Coord de MOOCs de Edx} + 4 * N^{\circ} \text{Particip de MOOCs de Edx} + 4 * N^{\circ} \text{Coord de SPOCs} + 3 * N^{\circ} \text{Particip de SPOCs} + 2 * N^{\circ} \text{Coord resto Proyectos} + 1 * N^{\circ} \text{Particip Proyectos.}$ Puntuación La puntuación obtenida corresponde al valor Ridd. La puntuación máxima de Ridd es de 6 puntos.	$V_{Ridd} = \begin{cases} 6 & \text{Si } Ridd \geq 6 \\ Ridd & \text{Si } Ridd < 6 \end{cases}$	6
C.2.3	Premios docentes por resultados (RPdr) Se define RPdr como la suma de los premios docentes concedidos por la UC3M (PD1) y otras instituciones (PD2). PD1 se define como la concesión de algún complemento docente dentro de la convocatoria de complementos de docencia de la UC3M. PD2 se define como la concesión de premios docentes otorgados por otras instituciones diferentes a UC3M y cuya puntuación será determinada por la Comisión de Evaluación según su relevancia (max. 3 ptos). Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión: $PD1 = 3 * N^{\circ} \text{grupoX} + 2 * N^{\circ} \text{grupoXI} + 1 * N^{\circ} \text{grupoXII}$ Puntuación La puntuación obtenida en RPdr será la suma del valor obtenido en PD1 y la puntuación de PD2. La puntuación máxima de RPdr es de 3 puntos.	$V_{RPdr} = \begin{cases} 3 & \text{si } PD1 + PD2 \geq 3 \\ PD1 + PD2 & \text{si } PD1 + PD2 < 3 \end{cases}$	3

ANEXO X: ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA- ESTUDIANTES

A continuación se presenta la “Encuesta de Evaluación de la Docencia” que los estudiantes contestan, siendo el criterio de validez y representatividad aprobado por el Comité de Calidad en su reunión del 24/02/2014 del 15%.

Profesor:

Campus:

Titulación:

Asignatura:

Curso:

Departamento:

Nº Alumnos:

GRUPO	TIPO DOCENCIA	PREGUNTAS DESEMPEÑO DOCENTE	Todos los alumnos del grupo			Todos los alumnos de la asignatura			Todos los alumnos de la titulación			Cumple Criterio (*)
			Nº	Media	D.T	Nº	Media	D.T	Nº	Media	D.T	
		El/la profesor/a estimula el aprendizaje adecuadamente. <i>(Ítem 1)</i>										
		El/la profesor/a planifica y coordina bien la clase y expone con claridad las explicaciones. <i>(Ítem 2)</i>										
		El/la profesor/a resuelve adecuadamente las dudas y orienta a los estudiantes en el desarrollo de las actividades. <i>(Ítem 3)</i>										
		Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a. <i>(Ítem 4)</i>										

(*) La columna "Cumple Criterio" indica si la docencia cumple con los criterios mínimos de validez aprobados por el Comité de Calidad.

Pregunta	Todos los alumnos del grupo reducido			Todos los alumnos del grupo agregado			Todos los alumnos de la asignatura			Todos los alumnos de la titulación		
	Nº	MEDIA	D.T	Nº	MEDIA	D.T	Nº	MEDIA	D.T	Nº	MEDIA	D.T
Estime el número de horas semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura. (Ítem 5)												
Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos. (Ítem 6)												
Valore el grado de coordinación de la asignatura. (Ítem 7)												
Globalmente estoy satisfecho/a con la asignatura. (Ítem 8)												

Profesor:
Campus:
Titulación:
Asignatura:

Curso:
Departamento:
Nº Alumnos:

Pregunta	Media grupo reducido	Media grupo agregado
Estime el número de horas semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura. (<i>Ítem 5</i>)		
Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos. (<i>Ítem 6</i>)		
Valore el grado de coordinación de la asignatura. (<i>Ítem 7</i>)		
Globalmente estoy satisfecho/a con la asignatura. (<i>Ítem 8</i>)		

Distribución de las medias de todos los grupos reducidos de la titulación					
Valor mínimo	25%	Mediana	25%	Valor máximo	Nº grupos

Profesor:

Campus:

Titulación:

Asignatura:

Curso:

Departamento:

Nº Alumnos:

Propuesta de mejora

GRUPO	PROFESOR	DOCENCIA	PREGUNTA
			Propuesta de mejora sobre la actividad docente desarrollada en la asignatura

RESPUESTAS